



# Diario de Sesiones

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González  
S. P., núm. 57, celebrada el día 6 de febrero de 2003.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Págs.

---

Declaración Institucional de condena de la violencia doméstica.	2885
---	------

### INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

---

Informe anual de la Comisión de Peticiones.	2885
---	------

### PREGUNTAS

---

5L/POPG-0069 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la concesión de una autorización, para la instalación de un casino en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.	2887
--	------

---

5L/POPG-0070 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de las últimas declaraciones que se han sucedido a lo largo de los últimos días en torno a la adjudicación de la licencia del casino de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.	2887
--	------

---

5L/POPG-0072 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a convocar el Gobierno de La Rioja en los próximos meses un concurso para la concesión de nuevas licencias de Casino en nuestra Comunidad, complementando el impulso turístico que va a conllevar para Logroño la reciente adjudicación. José Toledo Sobrón – Grupo Parlamentario Mixto.	2890
--	------

### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

5L/PNLP-0074 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración de una Ley integral contra	
---	--

la violencia de género y a la creación de una Delegación de Gobierno contra la violencia de género. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2893

---

5L/PNLP-0188 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle reglamentariamente el Título II de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, mediante la elaboración y posterior divulgación de la Carta de los Derechos de los Usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja. Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2908

---

5L/PNLP-0193 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se arbitren los mecanismos legales y financieros que posibiliten que los cursos que realiza la Fundación Laboral de la Construcción tengan un reconocimiento académico, que permita alcanzar un elevado grado de calidad en la construcción. Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2911

---

5L/PNLP-0198 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un calendario de negociaciones con el Ministerio de Fomento y la empresa concesionaria de la Autopista A-68, para su liberalización definitiva y posterior rescate del trazado Cenicero-Agoncillo en primera fase, y de la totalidad del trazado riojano en segunda fase. María Victoria de Pablo Dávila – Grupo Parlamentario Socialista. 2916

---

#### PROYECTOS DE LEY

---

5L/PL-0031 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas. 2924

**SESIÓN PLENARIA Nº 57**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO**  
**DE 2003**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Informo a sus Señorías que de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 27 de enero del presente y con lo previsto en el artículo 58.4 del Reglamento, someto a consideración del Pleno la alteración del Orden del Día para incluir un nuevo punto relativo a la Declaración Institucional de condena de la violencia doméstica. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento su alteración?

**Declaración Institucional de condena de la violencia doméstica.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos a dar lectura a la Declaración Institucional de condena de la violencia doméstica.

"El Parlamento de La Rioja, en Sesión Plenaria celebrada el día 6 de febrero de 2003, ante los recientes fallecimientos de dos jóvenes mujeres presuntamente a manos de sus excompañeros sentimentales, condena de forma unánime estos nuevos casos de violencia doméstica y denuncia las agresiones que padecen muchas mujeres en su ámbito familiar y que en demasiados casos terminan con la muerte de las víctimas.

La violencia es un fenómeno cotidiano para gran parte de mujeres y debe considerarse por parte de la sociedad en su conjunto como una manifestación de desigualdad derivada de un trato de inferioridad. Para atajar esta lacra es fundamental que se tome conciencia de que la violencia deshonra a quien la ejerce y que atenta contra los deseos de una convivencia en paz expresados por todos los riojanos.

La Cámara Legislativa regional insta a los poderes públicos a que tomen las medidas oportunas, que hagan efectivo el principio de igual-

dad entre hombres y mujeres consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por nuestra Constitución. También cada riojano y cada riojana, desde el ámbito familiar, educacional, laboral y social, deben permanecer alerta para detectar y condenar actitudes que vulneren el citado principio de igualdad.

Igualmente, se conmina a toda los ciudadanos a que presten apoyo a las víctimas y animamos a todas las instituciones y colectivos que trabajan específicamente en la atención de las mujeres víctimas de violencia doméstica a que pongan todos los medios a su alcance para su defensa efectiva." Ésta es la Declaración consensuada por los tres Grupos Parlamentarios.

**Informe anual de la Comisión de Peticiones.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Informe anual de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. El Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Olarte, de conformidad con lo acordado y adoptado por la citada Comisión en sesión del 26 de diciembre de 2002, procede a la presentación del Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 que tienen sus Señorías ante sus escaños. Señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Brevemente. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en su reunión celebrada en el mes de diciembre de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Cámara acordó por unanimidad elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja el siguiente Informe-Memoria:

"1. El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, a lo largo del período legisla-

tivo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

2. Como en años anteriores este Informe-Memoria afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Asimismo se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, incluidas aquellas cuyas últimas fases se hallaban en vías de producirse a la finalización de dicho período legislativo.

3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró doce sesiones durante el año a que se contrae este Informe-Memoria. La periodicidad de las sesiones ha sido mensual, con la excepción del mes de marzo, que se celebraron dos sesiones y del mes de agosto que, por motivos vacacionales, no hubo sesión.

4. Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria fueron estudiadas y tramitadas veintitrés peticiones, solicitudes o quejas, de las cuales catorce fueron suscritas y presentadas a título individual y las nueve restantes tuvieron carácter colectivo.

5. Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria anual, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano quiere hacer constar las siguientes consideraciones que se estima oportuno reiterar:

Primera. Agradecer a cuantos organismos y entidades han colaborado con la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano a través de su información y aportación documental, en la solución de las quejas planteadas y de las peticiones o solicitudes formuladas, aunque en algunos casos hayan sido requerimientos necesarios, requerimientos reiterados.

Cabe reseñar como actitud un tanto renuente y dilatoria la mantenida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que después de reiterados requerimientos ha dado cumplimiento a la colaboración solicitada.

Segunda. Manifestar la conveniencia de dar

a conocer la existencia y las competencias específicas de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a ella en aquellos supuestos que sean procedentes.

Tercera. Indicar que entre las funciones a ejercitar por la Comisión prevalece sobre las demás aquella que tiene como objetivo fundamental evitar la inactividad de las Administraciones Públicas, frente a las peticiones -de la índole que éstas fueren- formuladas por los ciudadanos ante aquéllas, cuya inactividad administrativa puede conducir en ocasiones a situaciones de manifiesta indefensión de los ciudadanos.

Cuarta. Cabe señalar como otra de las atribuciones propias de la Comisión la de instar a las Administraciones Públicas a que adopten las medidas correctoras contra actuaciones inadecuadas concretas, o en ocasiones contra inercias ralentizadoras que o bien entorpecen la marcha administrativa o bien obstaculizan la aplicación de la legalidad vigente.

Quinta. Como cuestiones ajenas a la competencia de la Comisión son de señalar aquellas que se hallen en vía recursal o jurisdiccional, las que se refieran al funcionamiento de la Administración de Justicia y aquellas que tienen por objeto relaciones estrictamente jurídico-privadas. Tampoco podrán presentar petición o queja alguna ante la Comisión las autoridades administrativas en asuntos de su competencia.

Sexta. La Comisión de Peticiones carece por otra parte de facultad para revocar actos y/o resoluciones de las Administraciones Públicas.

Séptima. Señalar, por último, que los actos y acuerdos adoptados por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano no son susceptibles de recurso alguno."

Finalmente y para que así conste en el Diario de Sesiones esta Comisión quiere agradecer el espléndido trabajo realizado por los funcionarios que atienden esta Comisión de forma habitual y que son don Cipriano Jimeno Jodra y don Juan Luis Espinosa López. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte. Sometemos a votación el Informe de la

Comisión. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

**5L/POPG-0069 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la concesión de una autorización, para la instalación de un casino en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. La primera de ellas del Diputado Cuevas Villoslada relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la concesión de una autorización para la instalación de un casino en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Señor Presidente, me gustaría agrupar las dos preguntas puesto que son del mismo tema.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pues voy a dar lectura a la siguiente pregunta.

**5L/POPG-0070 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de las últimas declaraciones que se han sucedido a lo largo de los últimos días en torno a la adjudicación de la licencia del casino de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** La segunda, relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de las últimas declaraciones que se han sucedido a lo largo de los últimos días en torno a la adjudicación de la licencia del casino de La Rioja. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Señor Presidente, están formuladas perfectamente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Cuevas. ¡Mire! En cuanto a la valoración sobre la aportación que el casino desde el punto de vista turístico puede tener en nuestra Comunidad Autónoma, voy a referirme después a una pregunta parlamentaria del Grupo Mixto que yo creo que manifiesta en su enunciado el impulso al sector turístico que puede significar la implantación de un casino en la ciudad de Logroño. Por tanto a eso me referiré exclusivamente.

En segundo lugar, precisamente con ese objetivo el Gobierno de La Rioja pone en marcha la concesión de un casino en la Comunidad Autónoma de La Rioja, siendo conscientes de la polémica, de lo delicado que supone una concesión de estas características y a veces de los intereses económicos, yo diría que incluso políticos, que se juegan en este tipo de concesiones, que saben ustedes que en todos los lugares de España han tenido su polémica.

Quiero decir en primer lugar, que el Gobierno de La Rioja intentó facilitar la presentación del mayor número de empresas en este concurso, y cinco días antes de acabarse el plazo primero no había ninguna solicitud de ninguna empresa a la concesión del casino. Por ello el Gobierno amplió un mes más previo compromiso con todas las empresas, que ninguna de ellas recurrió el plazo de un mes más. Dicho eso, automáticamente la Comisión correspondiente y la Mesa de Contratación, hizo la propuesta a la empresa que mejor ofrecía las condiciones y el pliego y el Gobierno adjudicó de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación. Con eso quiero decirles en primer lugar, mi máximo apoyo a los funcionarios desde su profesionalidad y su honestidad a la hora de hacer los informes en esta Mesa de Contratación.

Segundo lugar. Automáticamente se recurrieron por parte de todas las empresas afectadas este concurso. Quiero decirles que en España, en León, en San Roque (Cádiz), en Valladolid, en Las Palmas, en Menorca y en Salamanca, en to-

das ellas todas las empresas han recurrido la concesión de los respectivos casinos. Algo totalmente habitual que puede llegar en el juego de las propias empresas, incluso en aquellos que se queda desierto también se recurren como ocurrió en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto creo que los Tribunales decidirán lo que estimen oportuno sobre la adjudicación de este concurso. Debo decirles, que hay cinco autos ya favorables de los Tribunales a las tesis que en principio planteaba el Gobierno a través de la Mesa de Contratación.

Pero hay otros planteamientos y otras declaraciones que tienen tintes políticos, que yo tengo que valorar. Porque hay insinuaciones desde el poco rigor, desde el oportunismo electoral, desde el desgaste político, en el que el único argumento que se utiliza es la sospecha. Podríamos decir, ¡doña sospecha! Y eso no tiene -si me permite en términos taurinos- ni un pase. ¡Ni un pase! Que se hable que una empresa ha obtenido una plusvalía mediante una permuta con el Ayuntamiento de Logroño y se concluya a continuación que eso significa una financiación irregular al Partido Popular... Me parece que tiene poco peso. ¡Poco peso! Y tiene poco peso decir, ¡que el Ayuntamiento o el Gobierno ha permitido que se produzca esa plusvalía! Y se dice: "No tiene que ver nada con el Partido Popular esto, pero hay una financiación irregular."

¡Miren! Yo les voy a poner dos casos, dos casos muy claros en el Casco Viejo: permuta con el Ayuntamiento y plusvalías. Primer caso, 6 de junio del año 2002, permuta de un edificio de Barriocepo con el Ayuntamiento de Logroño. ¡6 de junio de 2002! Valoración de ese edificio, 47.479 euros, 7 millones de pesetas. El 21 de noviembre de ese año 2002 se obtiene por la venta, después de la permuta, 90.000 euros. Es decir, una plusvalía de 7 millones a 14 millones de pesetas, el cien por cien más.

Segundo caso, 30 de mayo de 2002, permuta de un edificio en Marqués de San Nicolás. Permuta con el Ayuntamiento, 30 de mayo. El 6 de junio, una semana después, se obtiene una plusvalía de un 117% más. Se pasa de 12 millones de pesetas -para entendernos- a 28 millones

de pesetas ó 26 millones de pesetas. ¡14 millones de pesetas más! ¿Saben ustedes estos dos casos de quién son? ¡De dos socialistas! Alguna sentada en esta tribuna, o, mejor dicho, en esta Cámara. No creo que se pueda concluir que esas dos personas socialistas hayan financiado al Partido Popular. ¡Ni yo, ni yo mismo les voy a acusar! ¡Ni yo mismo les voy a acusar! Creo que entrarían en la propia dinámica de lo que es el mercado. Pero estoy seguro que alguien quería que esto se dijese hoy aquí en esta tribuna, ¡porque esto se sabía hace mucho tiempo! Pero alguien, compañero o compañera socialista, ¡quería que en esta tribuna se dijese estas dos cosas! Y luego se habla de especulación de la vivienda y demás.

Y en segundo lugar, que porque una empresa compre el edificio donde está la sede del Partido Popular en alquiler, se ve que eso también es financiación del Partido Popular. Ustedes saben que estamos en alquiler y que el Partido Popular no tiene ni recursos para comprar una nueva sede ¡y lo más que nos puede pasar es que nos echen a la calle! Y se nos acusa de financiación del Partido Popular. Puestos a sospechar, puestos a sospechar y utilizando la sospecha, no tengo ningún reparo en decir ¡que alguien está financiando al Partido Socialista o a la persona del Partido Socialista por decir todas estas cosas!, ¡alguna empresa interesada en estos temas! ¡No, no haga usted así que no! ¡No haga usted así que no! ¡Las cosas son más serias, que decir eso de que no!

Y decir a continuación porque un Diputado del Partido Popular tenga un 3% sobre la empresa significa un trato de favor y financiación del Partido Popular... Me da la impresión que alguien está acusando ante los ciudadanos. Alguien está diciendo que todo lo que se ha adjudicado ahora o anteriormente que tiene relación directa o indirectamente con la amistad o la afinidad política, significa una financiación a un Partido político. Eso me parece grave, para los políticos, para los Partidos y para la propia democracia. ¿O es que alguien está acusando que era la práctica habitual o la conducta habitual del Partido Socialista actuar así en otras épocas?

¿Eso es lo que se puede concluir? ¿Alguien puede concluir que el Partido Socialista tiene en Martínez Zaporta una sede propiedad suya que ha podido ser pagada con una financiación irregular? ¿Podíamos sospechar eso? ¿Podíamos sospechar intereses cuando vende el IRVI al Partido Socialista un bajo en el Casco Antiguo, gobernando, a un precio más bajo que lo que se compra Simeón? ¿Podíamos concluir ahí una financiación irregular? ¿Podíamos concluir que a alguien le han pagado su piso, por ejemplo, por poner una ciudad en Calahorra, por algunas actuaciones desde el punto de vista urbanístico? ¿Podíamos concluir con eso, sospechando esa cuestión?

Yo creo Señorías que hay determinadas cuestiones que hay que cuidarlas muchísimo cuando se comentan ante la opinión pública, y que la sospecha no puede ser elemento ni argumento, ni argumento, para plantear una acusación de esas características. ¡Me parece en cualquier caso muy grave! Porque les voy a decir algo más. Lo que no soporto es cuando alguien desde la calumnia y de la infamia intenta buscar la deshonra, la falta de honestidad, de honradez, de un Partido político, de una familia o de una persona. Porque yo puedo decirles que he sido investigado muy directamente. Incluso se ha preguntado a amigos míos socialistas, que los tengo con más dignidad que algunas, y a esos miembros se les ha preguntado a ver si tenía algo, alguna información del Presidente del Gobierno y si tenía algunas acciones en alguna empresa constructora. ¡Eso lo ha hecho alguien! Incluso hay un bulo por ahí que me viene muy bien hoy para decir, ¡que el Presidente se ha comprado un chalet de 100 millones y algunos dicen que se lo han regalado! ¡Mentira, Señorías! ¡Mentira! ¡Mentira! ¡Y yo creo que hay cosas que ya vale y que no estoy dispuesto a consentir! El que quiera que lo demuestre donde quiera, pero el circo se hace en otro lado, y la dignidad política debe prevalecer por encima de todo. La talla, la altura política, son desde luego planteamientos que se están perdiendo por algunos comportamientos de algunas personas, que no quiero ni nombrar. Por tanto créanme, que a ve-

ces pierde uno, y lo reconozco, las mínimas normas de educación. Pero ante determinadas cuestiones, permítanme que tenga que calificar algunas cuestiones de indecencia, de repugnancia, y que desde luego es una vergüenza para los políticos, determinados comportamientos basados únicamente en la sospecha. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Cuevas...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, quiero un turno por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente desde el escaño para exponer que, con lo que ya sabíamos y con lo que el Presidente del Gobierno nos ha explicado esta tarde, podemos decir que el proceso de concesión de la licencia del Casino ha sido limpio, transparente y ajustado a la Ley. Y esta rotunda afirmación la hace este Grupo Parlamentario, la ha hecho el Presidente del Gobierno, la está avalando la Justicia con las distintas sentencias y desestimaciones, y el Partido Socialista implícitamente también la está reconociendo puesto que no acude a los Tribunales a denunciar lo que dicen que sospechan. Por lo tanto por todo ello exigimos o una rectificación inmediata o que se acuda a los Tribunales, pero que se haga ya, sin marear la perdiz ya por más tiempo; que se vaya a los Tribunales, y que se aporten las pruebas. El problema que tienen algunos es que como no existen las pruebas, ¡no las pueden tener! Y por eso no van a los Tribunales, porque saben que no tienen nada que hacer. Lo único que hay oscuro en nuestra Comunidad Autónoma, señor Presidente del Gobierno, es la infinita ambición de poder que tienen algunos y algunas; y tienen una infinita ambición de poder al precio que sea, con cualquier medio a su alcance. Porque las que no existen -insisto- son las pruebas, que avalen las acusaciones vertidas. El fin Señorías

nunca puede justificar los medios, y menos si esos medios son la sospecha infundada, la verdad camuflada, la asociación caprichosa de hechos, o la pretensión de vender como oscuro lo que es público y lo que está publicado.

Señor Presidente, ante la falta de un proyecto alternativo al que usted está desarrollando en esta Comunidad Autónoma, a algunos sólo se les ocurre la mentira, la infamia, difamar y calumniar. Y algunos están muy nerviosos, señor Presidente, y van a pretender enfangarnos al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular y a todos los riojanos, de aquí a mayo en una espiral de mentiras y de calumnias. Pero ¿sabe en realidad por qué están nerviosos y lo que les pone más nerviosos? Que a pesar de su oposición hostil y desleal, a pesar de ello o quizás precisamente por ello, las encuestas, las mismas que ellos encargan, les dicen que los ciudadanos no confían en ellos.

Quiero terminar diciendo, que la financiación del Partido Popular ha estado siempre conforme a la ley, nunca ha estado en entredicho y no lo va a estar en este momento por la esquizofrenia de algunos. El Partido Popular de La Rioja ni ha tenido ni tiene ningún inmueble, ninguna sede, puesto que en nuestros veinticinco años de trayectoria en esta Comunidad Autónoma el Partido Popular de La Rioja ha considerado que un Partido político debe destinar la mayor parte, la inmensa mayor parte, de sus recursos a transmitir su proyecto político...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas, termine.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** ..., a informar a los ciudadanos... -Termino, señor Presidente-

**SR. PRESIDENTE:** Termine.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** ..., a informar a los ciudadanos de sus proyectos y a trasladar a los ciudadanos su programa y a recibir de éstos sus inquietudes. A eso nos estamos dedicando desde hace veinticinco años en el Partido Popular de La Rioja. Otros no pueden decir lo mismo. Y en cualquier caso hoy hay una buena oportu-

nidad en Logroño, para preguntar acerca de la financiación ilegal de determinados Partidos...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas, termine ya.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** ... puesto que hoy está entre nosotros...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor Cuevas. Gracias.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, solicito un turno por alusiones más que directas.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, este Presidente no le va a conceder ese turno por alusiones, porque entiendo, entiendo, que no ha habido alusiones. Yo por lo menos no he visto aquí...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, me han llamado esquizofrénica...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ..., me han dicho que me financio...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, no tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe... ¡Señora San Felipe, no tiene la palabra!

**5L/POPG-0072 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a convocar el Gobierno de La Rioja en los próximos meses un concurso para la concesión de nuevas licencias de Casino en nuestra Comunidad, complementando el impulso turístico que va a conllevar para Logroño la reciente adjudicación.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera pregunta del Orden del Día, del Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a si va a convocar el Gobierno de La Rioja en los próximos meses un concurso para la concesión de nuevas licencias de Casino en nuestra Comunidad, complementando el impulso turístico que va a conllevar para Logroño la reciente adjudicación. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Tratando de bajar un poco a la realidad después de estas persecuciones que se han manifestado aquí, y dejando los fantasmas para Isabel Allende que lo hace muy bien, a mí me gustaría antes de la pregunta, que es muy concreta, tratar de explicar un poco a sus Señorías cuál ha sido el proceso de la pregunta para que llegara hasta el conocimiento de todos. En atención a la disposición del Presidente para contestar a una interrogante de este Grupo y en un ambiente de incertidumbre generalizada, se planteó una pregunta en primer lugar y otra en orden posterior ante la improbable inadmisión de la primera. Por la Mesa se utiliza el adjetivo "subsidiaria", y así se acepta para justificar la presentación de la segunda. Y aquí llega la sorpresa del interrogante al comprobar, que "subsidiario" hace referencia a acudir en auxilio de otro, a darle subsidio a otro. O lo que es más. Según la Real Academia Española, es la acción de robustecer a otra principal. Entonces si yo hago dos preguntas la Mesa de este Parlamento ha acertado de pleno admitiendo a trámite la pregunta de los casinos, al acudir esta pregunta en auxilio o refuerzo de la pregunta de la Guerra, y por tanto permite a este Diputado preguntar al Presidente sobre la Guerra del Golfo.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** En todo caso...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, un momento.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... los golfos...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, un momento.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¡Claro! Es que...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Tranquilidad!

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¡No, no! ¡Sí! ¡No, no!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¿Voy muy rápido?

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, un momento. La responsabilidad de calificar esas preguntas no es de la Mesa, es de la Presidencia de la Cámara, y fue esta Presidencia de la Cámara quien calificó la pregunta y a usted se le mandó una notificación con la Resolución de la Presidencia.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Que está aquí.

**SR. PRESIDENTE:** Y la pregunta en la que estamos ahora es relativa a si va a convocar el Gobierno de La Rioja en los próximos meses un concurso para la concesión de nuevas licencias de casino en nuestra Comunidad, complementando el impulso turístico que va a conllevar para Logroño la reciente adjudicación. Ésa es la pregunta que nos ciñe en este Pleno y es en la que estamos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Yo si el señor Presidente me permite, le estoy explicando, a raíz de la propia Resolución firmada por el propio Presidente, el porqué, el propio Presidente me permite hacer la primera pregunta, y en ese caso -continúo- son dos líneas.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Ante la voluntad de la Mesa...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Toledo! La pre-

gunta que hoy se puede hacer aquí es la que está en el Orden del Día del Pleno, y es la que ha leído esta Presidencia.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Sin tratar de entablar una discusión con el señor Presidente, que no merezco, creo que en relación con la propia publicación de hoy de que el Partido Popular ha solicitado que el Presidente del Gobierno, o que el Parlamento por encima del Partido Popular se pronuncie sobre la Guerra del Golfo, yo estoy interpretando la Guerra del Golfo con la situación de los golfos que intervienen en el mundo de los casinos. Es decir, está absolutamente relacionada la pregunta. Entonces... Yo creo que si me deja terminar lo haremos muy rápidamente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, le quedan a usted diez segundos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Bien. En ese caso y puesto que la Presidencia me autoriza a relacionar las dos preguntas, creo que ya es hora...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, la Presidencia no le ha autorizado nada, más que formular una pregunta, y no se lo repito más.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Bueno. Entonces, yo creo que, señor Presidente, en estos momentos además de la pregunta de los casinos, que absolutamente creemos que es importante en estos momentos y que ya nos ha anunciado que tiene preparada, y que nosotros basamos -la contestación, perdón, la contestación-, y que nosotros basamos en la propia legalidad de esta Comunidad Autónoma que le permite ampliar las licencias de casinos y entre otras cosas tener una nueva oportunidad de promoción turística en otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, no sólo en la capital, para contentar otra serie de intereses y al mismo tiempo fomentar la industria, el empleo y el turismo, nosotros pensamos que hoy aquí al señor Presidente se le tiene que permitir contestar si está a favor o no de la Guerra del Golfo, porque de lo contrario...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... los ciudadanos...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, termine, termine por favor.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... no podrían tomar una decisión al respecto.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, termine. Por favor, termine.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Bueno. ¡Mire! Yo no soy nada original, pero creo que en este Parlamento también hay que decir algo.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, no tiene la palabra.

Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad, señor Toledo, al Presidente del Gobierno es fácil hacerle las preguntas, y no hacerle preguntas cuando no se tienen. Hoy por ejemplo el Grupo Socialista no ha hecho ninguna pregunta al Presidente del Gobierno y, por tanto, no ha tenido oportunidad de que yo pueda contestarle o formularle lo que uno quiera. ¡Tenían oportunidad! Pero me da la impresión que usted tiene siempre un cacao en la cabeza, que ni usted mismo se aclara. Si usted repasa todas las preguntas que ha hecho al Presidente, en todas ha tenido problemas. Porque quiere decir, y no quiere decir; se queda no sé qué, se queda no sé cuántos... Si quería sacar el cartel, ¿cómo no lo ha sacado desde un principio? ¡Hombre por Dios! No haga usted ninguna comedia. ¡No haga usted ninguna comedia! Saque usted lo que quiera, que no pasa absolutamente nada. Otra cosa es, que cada uno quiera tratar de si es una cosa o es otra. O se está en un lado o se está en otro, o se está en el centro; pero no se puede andar aquí jugando a ambas cosas, y queriendo hacer lo que cada uno quiera. Por tanto, si usted quería hoy

formular esa pregunta, pues yo esa pregunta no es la que tengo en el Orden del Día, y a esa no le voy a contestar Señoría. ¡Y no tengo que decirle más si ésta es la pregunta que usted quiere!

Si usted me está hablando de la otra pregunta, del tema del casino con el tema del turismo, he de decirle que no hay Gobierno que haya hecho más por el turismo que éste. Y el crecimiento turístico en esta Comunidad Autónoma se ha visto sustancialmente incrementado por las infraestructuras y por la afluencia de turistas a esta Comunidad Autónoma. Y coincido con usted, que el casino es sin duda un instrumento importante para incrementar el turismo en nuestra Comunidad Autónoma. Y el Gobierno de La Rioja no va a renunciar, no va a renunciar si tiene posibilidades, igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, a incrementar las concesiones de casinos en nuestra Comunidad Autónoma, aunque sean casinos de temporada, aunque sean casinos de temporada, que quizás es lo que pueda haber igual que han hecho otras Comunidades Autónomas. Y eso está estudiándose y habrá que ver si hay demanda, si hay ofertas y cómo se puede hacer. Y desde luego lo haremos exactamente igual que hemos hecho este otro, ¡con toda tranquilidad! Pero, aclárese por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, no tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Le digo... Es que usted ha consumido el tiempo de dos preguntas. Anda buscando usted el de las dos preguntas que tenía que formular, y los ha consumido ya.

Por lo tanto pasamos al punto tercero del Orden del Día.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, no le puede privar del turno de réplica que tiene.

**SR. PRESIDENTE:** Punto tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

**5L/PNLP-0074 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración de una Ley integral contra la violencia de género, y a la creación de una Delegación de Gobierno contra la violencia de género.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista la primera de ellas, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración de una Ley integral contra la violencia de género, y a la creación de una Delegación de Gobierno contra la violencia de género.

Tiene la palabra su Portavoz, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Ladeaba yo la cabeza señor Presidente cuando me apelaba, por lo grave que me parece que un Presidente de una Comunidad Autónoma mienta a una Cámara parlamentaria. Y usted no ha dicho la verdad -y lo sabe- en este Parlamento, cosa que es grave sobre todo siendo aquí. Pero no se preocupe, que el tiempo dará y quitará razones. Lo que sí me lleva es a la conclusión, de que tiene que estar usted realmente preocupado para haberle forzado a su propio Grupo Parlamentario a que le preguntaran por el casino...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, le recuerdo que estamos en una Proposición...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, el Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, le recuerdo que estamos en una Proposición no de Ley. Que no está ocupando usted...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** De acuerdo. Bien.

**SR. PRESIDENTE:** ... en un turno de réplica a las preguntas que había anteriormente.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Pero como no nos da el turno por alusiones...

**SR. PRESIDENTE:** Efectivamente. Cíñase a su intervención, por favor.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Bien. Bien.

**SR. PRESIDENTE:** Se ciña a su intervención.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Bien. Me ciño a mi intervención. Y solamente le digo señor Presidente, que hoy lo que usted ha hecho es "excusatio non petita, accusatio manifesta".

Pero voy a hablar de un tema que me parece mucho más importante que la veracidad o no de unas manifestaciones del Presidente de la Comunidad Autónoma, como es el tema de la violencia de género contra las mujeres.

Señorías, en el año 2001 setenta y tres mujeres fueron asesinadas víctimas de la violencia de género. El año pasado, sesenta. En lo que va de año, tan sólo un mes, nueve mujeres más han muerto a manos de sus compañeros sentimentales o maridos. Dos de ellas, Mónica y Cristina, en La Rioja son sólo algunas de las cientos y miles de mujeres que han muerto a lo largo de los años a manos de las personas que supuestamente las querían. Todas ellas eran mujeres de carne y hueso, mujeres que crecieron y vivieron pensando que podían tener una familia y podían tener una vida tranquila, y que han muerto precisamente a manos de las personas a las que en algún momento quisieron y en las que en algún momento confiaron; mujeres que pidieron auxilio, que pidieron el amparo y protección de los poderes públicos, y a las que los poderes públicos no supieron proteger. Su delito no fue otro precisamente, que el de nacer mujer. Porque precisamente la violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres motivada por la necesidad de controlar y que constituye sin duda la ratio más radical o el eslabón más grave de la desigualdad que hoy padece nuestra sociedad todavía. Evidentemente de esta violencia contra las mujeres no somos responsables ni los hom-

bres ni las mujeres individualmente, no somos los culpables, pero desde luego la responsabilidad de erradicarla es de todos y de todas, y, especialmente, de los poderes públicos y de quien gobierna. De esa violencia son culpables los que la ejercen, pero también es cierto que de esa responsabilidad tenemos que asumir las consecuencias todos los que de alguna manera estamos dentro de las responsabilidades públicas. Nuestra sociedad ha ocultado durante mucho tiempo este tipo de violencia y estos asesinatos, considerándolos como un hecho de la intimidad familiar, como un hecho privado y no abordándolo como lo que realmente es, que es una cuestión de Estado, como un grave problema de Estado. A la sociedad la verdad es, que le ha costado mucho tomar conciencia de ello. En 1983 se hace la primera campaña contra los malos tratos. En 1984 se pone en marcha la primera casa de acogida. En 1989 el Senado elabora por primera vez un informe sobre la violencia, las causas de los malos tratos, y es cierto que desde este año se van poniendo numerosos programas en marcha tanto desde el Estado como desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, porque son precisamente éstos quienes realmente conocen la cara, el nombre, los apellidos de esas mujeres y sus hijos que son objeto de violencia familiar, o que son sujeto de violencia familiar.

Sin embargo el compromiso que todos los responsables públicos tienen que asumir para intentar erradicar esta lacra social, no ha sido asumido mediante una política global eficaz, no lo está asumiendo el Gobierno mediante una política global eficaz. El precio de ese empecinamiento y de ese atrincheramiento del señor Aznar, para abordar este problema como una política global eficaz, lo están pagando las mujeres con los malos tratos que reciben y muchas veces con su vida.

Durante 1998 y 1999 todos los colectivos y expertos en el tema consideraron y reivindicaron de manera imprescindible una Ley integral contra la violencia de género. En la campaña electoral del año 2000 el entonces candidato señor Aznar, así como todos los demás candidatos de todos los Partidos políticos se comprometieron

-y el señor Aznar se comprometió- a elaborar una Ley integral contra la violencia de género si era Presidente, ¡y ese compromiso no lo ha cumplido! Es un problema de Estado, y por tanto hay que abordarlo con políticas de Estado que actúen simultáneamente desde todos los ámbitos.

La sociedad hoy sigue escandalizada por la escalada creciente de los delitos por malos tratos, de los delitos de violencia de género, solamente en La Rioja el incremento ha sido del 200% en el último año.

Una mujer en La Rioja denuncia cada dos días. Se produce en La Rioja una denuncia cada dos días por violencia de género. Algunas, lamentablemente y recientemente, con resultado de muerte. En ambos casos, como en todos los casos, o como en casi todos los casos que se producen estas muertes, son crónica de una muerte anunciada. Por eso los socialistas planteamos una Ley integral contra la violencia de género, una Ley Orgánica, que consideramos constituye un buen instrumento para erradicar la violencia. No constituye una receta mágica. Somos conscientes de que no existen las recetas mágicas, pero sabemos que siendo un problema complejo, que exige soluciones complejas, imaginativas y eficaces, creemos que es el camino y la dirección a seguir.

¿Y por qué creemos que es importante una Ley? Pues creemos que es importante una Ley, porque estamos hablando de un problema social que constituye un burdo atentado a los Derechos Humanos, y los Derechos Humanos en nuestro sistema constitucional deben garantizarse siempre por Ley. Esta sociedad tiene que garantizar a las mujeres su derecho a la vida, su derecho a la dignidad, su derecho a la libertad y su derecho a la salud. La seguridad es un derecho de la ciudadanía; ciudadanía que, por cierto, a las mujeres nos ha costado muchos siglos conquistar, y la Ley está precisamente para garantizar esos derechos.

La aprobación de medidas puntuales -que serán siempre bienvenidas-, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, han resultado ineficaces. La falta de coordinación entre todos los ámbitos

que tienen que intervenir en este problema, está haciendo perder eficacia y desperdicio de efectivos tanto económicos como humanos. Tenemos que trabajar para erradicar la violencia, el problema, para erradicar sobre todo las causas que generan esa violencia; no como se está haciendo hasta ahora sobre los efectos, cuando se produce ya el hecho consumado.

La Ley precisamente lo que refuerza, es la idea del compromiso colectivo frente a la violencia. Convierte ese problema en una prioridad a combatir en una actuación mediante Ley, que también interviene en la causa y pretende acabar con ella poniendo precisamente el acento en el fin de la desigualdad. Es una Ley que plantea una intervención integral puesto que la regulación de este problema en diferentes ámbitos legislativos y sociales está produciendo pérdida de operatividad, pérdida de eficacia y descoordinación. Creemos que no es un tema simple y creemos que seriamente desde el ámbito de una Ley integral, puede abordarse con mucha más operatividad.

El propio Ministro reconoció el fracaso del primer Plan de acción de choque contra la acción doméstica vigente de 1998 al año 2000, porque era un conjunto de medidas dispersas y deslavazadas y no se puso encima el dinero necesario para solucionar este problema y para poner en desarrollo las medidas previstas. El segundo Plan anunciado adolece exactamente de los mismos defectos. Es un conjunto de medidas dispersas y deslavazadas, que no contempla la violencia de género con una política integral. Porque lo que está fallando -y eso señores del Partido Popular nadie que esté sobre el tema lo puede negar- es precisamente el sistema, está faltando la coordinación, está fallando el presupuesto y está faltando la sensibilidad.

Cada medida que propongan de forma individual, tendrá menos eficacia que si se propone conjuntamente. Creemos en definitiva que mediante una Ley única esa concentración de medios y elementos materiales puestos en coordinación, nos permitirá avanzar en lo que es atajar una de las mayores lacras de este siglo. Una Ley que plantea reformas en el sistema educativo

trabajando con los valores de igualdad, de coeducación, de tolerancia y de igual en valores. Una Ley que plantea medidas para erradicar la desastrosa publicidad que establece actualmente o que existe actualmente. Una Proposición de Ley que plantea las reformas judiciales necesarias para conjuntar el ámbito civil y el ámbito penal, que en estos momentos funcionan descoordinadamente, y, en definitiva, una Ley que plantea medidas económicas, jurídicas, sociales, sanitarias y de protección simultáneamente, como son necesarias para este problema. Creemos que son necesarios Juzgados de igualdad y de familia. Creemos que para la coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, es necesaria la implantación de una Delegación de Gobierno para la violencia de género. Creemos en definitiva que es una propuesta que incide sobre las causas y el origen de la violencia y no sólo, como están haciendo hasta ahora, sobre las consecuencias.

Señores del Partido Popular, tienen ustedes una propuesta de ley en el Congreso de los Diputados sobre estas características, una Proposición de Ley, una propuesta de ley que es apoyada por todos los colectivos de mujeres y expertos que trabajan en el tema. Ha sido manifestado su apoyo por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, menos por el Partido Popular. Es un texto de partida sobre el que trabajar con las modificaciones, las sugerencias y con sus propias aportaciones; pero desde luego es un texto, que va en la dirección correcta. La Unión Europea, las Naciones Unidas y todos los organismos internacionales avalan la propuesta de un abordaje integral y por Ley de la violencia de género a su mando. Porque lo que no pueden seguir exigiendo a las mujeres es que sean valientes y denuncien, si ustedes a la vez no están dispuestos a abordar las reformas estructurales que exige tal problema, y a poner encima de la mesa el dinero necesario para poder desarrollar las políticas que garanticen a las mujeres vivir en libertad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo.

¿Para turno en contra? Señora Loza tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Buenas tardes Señorías. Señoría, cuando se dirigía al Presidente y le manifestaba una preocupación, yo también estaba preocupada porque tengo claro que estoy en el Parlamento; pero cuando le he oído a usted silbar, creía que estaba en el monte.

Bien. Señorías, cuando hablamos de violencia de género, hablamos de la manifestación más dramática entre varones y mujeres; una manifestación de desigualdad que se deriva, de la condición de inferioridad en la que la mujer es tratada y considerada en muchas ocasiones. La violencia doméstica está enraizada en unos patrones culturales predominantes en nuestra sociedad, en donde a través de conductas violentas se reflejan las situaciones y abuso de poder representadas por el hombre. Es coincidente, que todos los agresores son hombres; pero también es importante decir, que no todos los hombres son agresores. Simplemente por el hecho de ser mujer, la violencia de género menoscaba e impide el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es una violencia derivada de la condición de inferioridad, que históricamente ha sido tratada y considerada. Situaciones donde las mujeres son propiedad de los maridos y compañeros, hasta el punto de decidir por su propia existencia amparándose en la superioridad, en la historia, en las costumbres y en la tradición. Señorías, defendemos la libertad, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, el no a la violencia, y el compromiso de trabajo por una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. Y bajo estas premisas irrenunciables el Partido Popular, a través de su actuación de gobierno, viene trabajando no sólo en acciones que protejan a la mujer, sino también en una nueva cultura que supere las diferencias y las condiciones de inferioridad en las que se encuentran las mujeres por el hecho de serlo.

Durante los años de Gobierno del Partido Popular nos hubiera gustado en un tema tan importante como es la violencia doméstica, que hubiera habido más apoyo por parte de ustedes.

Es necesario decir, que ninguna propuesta que se ha realizado en los años que llevamos gobernando, hemos encontrado su apoyo. ¡Y podemos además hablar de muchas! Lo que ustedes dicen y luego proponen, lo que con sus diferentes posiciones ante propuestas similares en Comunidades Autónomas nos hacen no defendiendo estas propuestas, hacen pensar que sus manifestaciones son cara a la galería. Porque cuando de verdad es necesario un consenso, en esta ocasión como en todas, lo desprecian. No pensamos lo mismo, indudablemente que no. Ni ustedes ni nosotros pensamos lo mismo. No es un tema en el que quepan los oportunismos, ni la estrategia de buscar vencedores ni vencidos.

En este Parlamento hay que recordar, que el Gobierno de La Rioja propuso en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1998 una dotación presupuestaria para la creación de la Oficina de Atención a la Víctima en nuestra Comunidad Autónoma, y no creyeron en ello tampoco. Cuando hablamos de los Parlamentos de otras Comunidades Autónomas que se han presentado iniciativas dirigidas a favorecer la protección a la mujer, ustedes las han criticado e incluso se han opuesto. Pero si estas mismas iniciativas curiosamente las han planteado Gobiernos donde ustedes gobiernan en esas Comunidades Autónomas, y las han apoyado. No han apoyado en ningún momento ningún paquete de medidas propuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso, porque todo está mal, no han sido capaces de apoyar ningún plan contra la violencia doméstica ni nacional y mucho menos autonómico, porque también es un error y todo está mal.

Todos coincidimos, ustedes y nosotros, en que los malos tratos son históricos, han sido y son padecidos por las mujeres desde hace muchísimos años, pero también es verdad que tenemos muchísimas diferencias. Hay que decir que es en 1997 curiosamente y no antes, y no antes, cuando el Estado decide plantarle cara al problema, uno de los instrumentos más importantes que lo definía en esa acción era la denuncia. Todos pensábamos en las Mesas donde nos encontrábamos defendiendo estas situaciones,

los responsables, que la denuncia era el mejor instrumento para defender a la mujer. Incluso ustedes a veces nos han dicho que teníamos que hacer campañas para concienciar a la mujer sobre los malos tratos, para que denunciase. Lo hacemos, y el resultado son que se elevan las denuncias. Entonces como incrementan las estadísticas ahora se asustan, y utilizan las estadísticas como a ustedes les conviene. O sea, hay que concienciar para que denuncien, cuando denuncian aumentan las estadísticas, y, si aumentan las estadísticas, es que lo hacemos todo mal.

Me ha alegrado escucharle porque resulta que nos hemos basado en las mismas fuentes, solo que ha confundido usted los años. ¡Mire! En una comparecencia en el Congreso una Diputada del Partido Socialista decía, que cuando el Partido Socialista gobernó en 1984 se pone en marcha la primera casa de acogida en este país, ¡una! En 1983 dice, que se hace la primera campaña de malos tratos. ¡Vale! ¿Dónde han estado los demás? Porque ustedes han gobernado más años. En 1989 usted ha hecho alusión a que el Senado aprobó un informe que ustedes hicieron donde se planteaba el problema y los orígenes de los malos tratos, y donde en ese informe se proponían iniciativas a hacer por parte del Gobierno que en ese momento estaba gobernando que era el Partido Socialista. Bueno, ¿dónde están los planes contra la violencia de género que ustedes hicieron? ¿Dónde están las modificaciones legislativas? ¿Qué hicieron con ese informe?

En una comparecencia suya, concretamente en este Parlamento en febrero de 2001, usted me contestaba: "El Partido Socialista hizo lo que creía que tenía que hacer." ¡Ni más ni menos! Cuando gobierna el Partido Socialista hacen lo que creen que tienen que hacer. Y cuando gobierna el Partido Popular ¿qué significa, que no lo hace? Parece ser que solamente cuando ustedes gobiernan, es cuando se asumen las responsabilidades.

Bien. Siguiendo este planteamiento, como ustedes son los únicos que dan por hecho que nada de lo que hay es positivo y sin ningún razonamiento -solamente, y en este caso desgraciadamente, porque gobierna el Partido Popu-

lar-, vienen con una nueva propuesta como es la Ley Integral Contra la Violencia Doméstica. Nos vamos a posicionar en contra, pero es que ya sabía que nos íbamos a posicionar en contra, porque esta propuesta fue debatida en el mes de septiembre en el Congreso y se votó en contra, y después de que sabe usted que fue debatida en el Congreso la introduce aquí para volverla a debatir. Una Ley que se ha rechazado, porque refleja una concepción centralizadora. Proponen más inversión en estructuras administrativas, como si la violencia de género se acabara o se solucionara engordando la Administración. Proponen adscribir a la creación de nuevos órganos competencias que son exclusivas de las Comunidades Autónomas. Órganos por supuesto estatales proponen. Además curiosamente se contradicen con las manifestaciones que de forma reiterada viene hablando su Secretario General cuando dice, que "a las Comunidades Autónomas les van a dar todo el protagonismo". Y ustedes proponen una Ley Orgánica donde le quitan o tratan de quitar competencias a las Comunidades Autónomas. En este texto no se respeta el reconocimiento constitucional al reparto de competencias, y además corren el riesgo -y eso se lo dijeron en el Congreso- tal como está el texto, de que se paralicen las iniciativas existentes en las Comunidades Autónomas.

Está claro, que esta Ley no está abocada a ayudar a las mujeres víctimas de malos tratos. Cada uno debe de reflexionar, sobre cuál es el verdadero fin de esta propuesta. Pero es necesario hacer saber la constante incredulidad y en ocasiones rechazo de su Grupo, a cualquier iniciativa planteada por el Gobierno del Partido Popular, tanto con la Administración central como autonómica. Se les ha pedido consenso en la reforma del Código Penal, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se buscan fórmulas que hagan posible el tratamiento conjunto de causas de un mismo agresor, agilización e inmediata adopción de las medidas cautelares, inmediata separación del presunto agresor del domicilio familiar, endurecimiento de penas por inhabilitación para los culpables de violencia doméstica para el ejercicio de la patria potestad,

formación especializada para Jueces y Abogados, la creación de un observatorio para el seguimiento de delitos relacionados con violencia doméstica... ¡Esto no sirve! ¿Como no lo hacen ustedes? ¡Nada!

Ustedes no han creído en la creación de la Oficina de Atención a la Víctima de La Rioja, ni en ningún programa que esta Comunidad ha desarrollado. ¡Y le puedo asegurar que ha desarrollado muchísimos, muchísimos! Debe saber la sociedad riojana, que jamás han apoyado planes dirigidos a las mujeres. Por cierto, ¡planes integrales! Cuando habla el Gobierno de integralidad, no sirve. ¡No! Si es por planes ¡no! Tiene que ser una Ley. Integrales es integral, sea planes o sea Ley. Y mucho más el de la violencia doméstica de esta Comunidad Autónoma, que ha sido una de las primeras en ponerlo en marcha. Deben saber ustedes que cuando este Gobierno planteó el abordaje de la violencia doméstica, desde el propio Gobierno, no desde un instrumento como los planes, a través de dos Direcciones Generales, ¡tampoco creyeron en ello! Es más, nos decían, que "iba a ser una descoordinación y que íbamos a desorientar a las mujeres", cuando a través de la otra Dirección General se ha podido crear las Oficinas de Atención a la Víctima, los acuerdos con el Colegio de Abogados... Y ¡puedo seguir, usted lo sabe! Es verdad que cuando hablamos -como decía antes- de acciones integrales, no sirven; pero si habla el Partido Socialista, sí.

Señoría, antes hablaba mi compañero del poder. Yo voy a hablar de otra cuestión. Tienen tal obsesión por ser protagonistas... Y además que pudieron serlo, porque tuvieron unos años de Gobierno para poderlo ser en este tema. A mí me parece que nadie tiene que ser protagonista, pero pongo el tema sobre la mesa. Tienen tal obsesión por ser protagonistas, que no se dan cuenta que con esta actitud de rechazo y de no apoyar estas cuestiones -que también las defienden como asunto de Estado-, poco luego lo demuestran. Piensen que con esta actitud la única persona que sale o que está siendo perjudicada, es la mujer. Esto espero que lo reflexionen.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Loza.

Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señorías, buenas tardes. La verdad que no pensaba en un principio intervenir porque pensaba realmente que era una de esas iniciativas parlamentarias, señora Loza, que podían salir por unanimidad de todos los Grupos del Parlamento, dada la situación dramática en que se encuentra en estos momentos un número importante de mujeres, no solamente en esta Comunidad, sino en el resto de España. Pero me ha sorprendido, tengo que reconocer que me ha sorprendido, que usted -que además de Diputada es precisamente la responsable política en esta Comunidad Autónoma de estas cuestiones- salga anunciando el voto en contra del Partido Popular a una iniciativa legislativa que en principio entendemos desde nuestro Grupo político que puede servir, puede contribuir a mejorar la situación.

Usted sin embargo pedía aquí más apoyo y lo que ha hecho en su intervención precisamente ha sido, reprochar a los Grupos de la oposición que nunca apoyan las iniciativas del Gobierno. Yo la verdad que no recuerdo que haya usted ofrecido nunca señora Loza en este Parlamento consenso a los Grupos para absolutamente nada, ¡nada! No ya algo relacionado con la violencia de género, sino para ninguna otra cuestión. Yo... No sé, ¿pero cuándo hemos hablado en este Parlamento señora Loza de violencia doméstica? Cuando lo han propuesto los Grupos de la oposición. ¿Cuándo hemos hablado en este Parlamento o cuándo ha traído usted, para su debate en este Parlamento, un Plan contra la violencia doméstica? ¡Nunca! Por lo tanto si nunca ha venido, difícilmente, difícilmente señora Loza, se puede consensuar absolutamente nada. Absolutamente nada.

Y nos dice: "No, es que hemos hecho muchas cosas -y nos relaciona todas las cosas que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno del Estado, en el Gobierno de La Rioja-, ¡muchísi-

mas cosas! Pero claro, como no las han hecho ustedes, como no las han hecho ustedes, no sirven." ¡No, señora Loza! ¡No, señora Loza! ¿No se da cuenta de que no es que no sirvan porque lo digamos nosotros? ¡Simplemente es que no sirven, porque cada día mueren más mujeres! Por lo tanto esas medidas de las que usted alardea, de las que ustedes presumen no sirven, por el mero hecho de que cada día hay más violencia. ¡Cada día hay más violencia, señora Loza! ¡Cada día hay más muertes! ¡Cada día hay más mujeres que mueren a manos de sus maridos o de sus compañeros sentimentales! Por lo tanto no es que esas medidas no sirvan porque lo digamos los Grupos de la oposición, ¡es que los hechos, señora Loza, lamentablemente, desgraciadamente, están demostrando que esas medidas no valen! ¡No valen! Si fueran unas medidas acertadas, si fueran unas medidas eficaces, ¿se estarían consiguiendo logros? No se está consiguiendo señora Loza, ¡no se está consiguiendo nada! ¡Nada! ¿O sí? Porque yo desde luego creo que no. Y el ejemplo más claro lo tenemos, lamentablemente -insisto recientemente-, muy recientemente, en esta Comunidad Autónoma.

¡Mire! Nosotros desde luego vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, en primer lugar y fundamentalmente, porque no estamos de acuerdo desde luego con ningún tipo de violencia. ¡Absolutamente ningún tipo de violencia! Ha dicho usted en su intervención una cuestión en la que estoy absolutamente de acuerdo. Decía: "La violencia es una manifestación de desigualdad." Totalmente de acuerdo. Lo hemos visto además esta tarde en este mismo Pleno cómo las desigualdades, la distinta correlación de fuerzas entre el poderoso y el débil nos lleva a situaciones realmente penosas. La violencia del poderoso desde luego es siempre una violencia rechazable, como la rechazamos nosotros en el caso de las familias. En el caso de las familias normalmente es el poderoso siempre el que maltrata, y lamentablemente suele ser el hombre el que maltrata a la mujer, porque es el que está ejerciendo ese rol de poderoso; ese rol que deberíamos ayudar a cambiar con estas leyes por ejemplo, que propone el Grupo Socialista. No estamos de acuerdo por tanto

con ese tipo de violencia, ni estamos de acuerdo con la violencia verbal; ni estamos de acuerdo con la violencia política que ejerce el poderoso -le decía hace un momento- con la violencia política que ejerce el que tiene todas las armas, contra el que no tiene ningún arma; esa violencia que en La Rioja se puso de manifiesto hace casi ya dos años cuando el Partido Popular utilizó precisamente todas sus armas contra el más débil, contra el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, para arrebatarle su Grupo Parlamentario a través de una reforma reglamentaria bastante dudosa, y desde luego de bastante poca elegancia y desde luego bastante violenta por parte del Partido Popular; esa misma violencia del poderoso que se ejerce o que se piensa ejercer con apoyo del Gobierno del Estado contra países débiles, contra personas desarmadas en muchos casos, contra personas inocentes, y que incomprensiblemente...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... -Termino, señor Presidente-, incomprensiblemente el Partido Popular se empeña en apoyar y se empeña en que todos los españoles seamos cómplices de esa violencia del fuerte contra el débil una vez más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, señora Loza. En el año 2001 y en el año 2002 el Partido Socialista, el Grupo Socialista, presentó estas mismas iniciativas en el Congreso de los Diputados, y contó con el único voto en contra del Partido Popular. Por tercera vez lo planteamos, y lo plantearemos desde todos los ámbitos porque no nos resignamos a poder cambiar las cosas, cuando vemos que las cosas no están funcionando.

Y se equivoca usted en una cosa, señora Loza. Esta iniciativa no es de los socialistas, es-

ta iniciativa es de las mujeres y de los colectivos de mujeres, que la están pidiendo a gritos desde 1998. Pero de todas maneras le voy a decir algo. No me lo ponga tan fácil, señora Loza. ¡Mire! Yo he puesto todo mi interés en hablar de futuro, en hablar de futuro y de esperanza para las mujeres. No tenía ningún interés en hablar del pasado, ni en hablar de dineros. Pero si quiere que tengamos memoria parlamentaria, vamos a tenerla; porque a lo mejor es un buen termómetro para medir la voluntad política de un Partido político, de un Grupo Parlamentario y de un Gobierno. Permítame recordarle, que la primera decisión política que usted anunció cuando tomó posesión de su cargo fue la supresión del Centro Asesor de la Mujer y su manifestación de estar en contra de las medidas de discriminación positiva. ¡Está en todas las hemerotecas! ¡Seguro que los socialistas hicimos muchas cosas mal! ¡Seguro que nos faltó tiempo para hacer muchas cosas! ¡Seguro! Pero lo que usted primero anunció señora Loza era, que suprimía el servicio más específico de atención a la mujer, especialmente en casos de violencia familiar, porque no le gustaba y le gustaba más eso de que quedara diluido dentro de un centro de atención a la familia. No pudo hacerlo y por algo será.

Permítame que le recuerde, ya que ha insistido usted en hablar del pasado, que en 1998 ya le propusimos juicios rápidos como un buen instrumento para erradicar la violencia de género, y nos los están anunciando ustedes cinco años después, sin medios, sin peritos, sin un nuevo Juzgado y sin instrumentos para ser eficaces. Permítame recordarle señora Loza, y no era mi interés, que en 1999 le propusimos pulseras GPS de protección a las víctimas, y lo votó en contra en esta misma Cámara. Las pobres mujeres víctimas de malos tratos han tenido que esperar varios años en esta Comunidad, para tener ese objeto de protección. Permítame recordarle que cuando ustedes llegaron a este Gobierno se encontraron con equipos, presupuesto y programas transversales de coeducación, que ustedes han suprimido y que han simplemente sustituido por unas campañas publicitarias con folletos a las que se apuntan voluntariamente los profesores

que quieren, pero que no existe un programa curricular ni transversal de coeducación en esta Comunidad. ¡Y educación mixta, señora Loza, no es coeducación! ¡Y la educación es la base esencial y primaria de la prevención contra la violencia de género! Por último permítame recordarle -y perdone y le pido disculpas por mi vehemencia-, que sólo hace cuatro meses en esta Cámara los socialistas le propusimos que había que empezar, aparte de por una Ley contra la violencia de género, una Ley integral contra la violencia de género, por una Ponencia en este Parlamento para realizar un diagnóstico correcto sobre el alcance de la violencia de género, de los malos tratos en esta Comunidad, y también la rechazó.

Porque, ¡mire! Que los mecanismos de protección no están funcionando correctamente, nadie lo puede negar, porque ahí están los resultados. Ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo en las estadísticas sobre el alcance de la violencia y de los malos tratos en esta Comunidad. El Instituto de la Mujer dice que el año pasado hubo en esta Comunidad 260 mujeres atendidas por malos tratos, la Fiscalía que trescientos y pico, la Oficina de ayuda a la víctima 410. ¡Comencemos por hacer un diagnóstico correcto y analicemos las causas por las cuales están fallando estrepitosamente los mecanismos de protección!

Ustedes, usted y su Consejero, o algún Consejero en estos días previos, han mostrado su satisfacción por la cantidad de medios de protección que hay en esta Comunidad, pero la realidad estadística dice que somos la octava Comunidad de toda España con la tasa más alta de violencia de género o violencia doméstica. Porque lo que falla señora Loza, es el sistema. Porque lo que falla, es la coordinación. Porque lo que falla, es la necesidad y la inexistencia de una Ley integral que aborde todos los problemas simultáneamente.

¡Mire! Las víctimas riojanas de malos tratos tienen derecho a la seguridad personal y a la seguridad económica, ¡y no la tienen en esta Comunidad! Y son los dos pilares básicos de la prevención para la violencia doméstica. Una de-

nuncia puesta por una mujer en Comisaría, a solo 300 metros del Juzgado, tarda cuatro días en llegar al Juzgado. Exactamente lo mismo que una mujer que es atendida por lesiones en un Centro de Salud, y más si estamos hablando de la Guardia Civil. ¡Y durante esos cuatro días no existe ningún mecanismo de protección! Precisamente cuando más riesgo existe para la vida y la integridad física de esa mujer, que es en los días inmediatamente posteriores al que pone la denuncia, ¡no se pone en marcha ningún mecanismo de protección! Usted sabe que está fallando la sensibilidad en los servicios sanitarios, que está fallando la sensibilidad en los centros judiciales y que está fallando la intervención inmediata ante la alerta, ante la alarma roja, que supone la denuncia por malos tratos que interponga una mujer.

¡Mire! No existen protocolos de funcionamiento que pongan en marcha automáticamente todos los servicios necesarios a la vez. Ni siquiera se han molestado -ahora que están elaborando los borradores- en consultar a los peritos y técnicos que van a tener que ponerlos en marcha, y a los que ustedes les están diciendo lo que van a tener que hacer. La máxima energía la están poniendo, discutiendo entre ustedes a ver a qué Consejería le compete ese protocolo y a ver quién se lleva la foto.

La seguridad personal no está garantizada, pero la seguridad económica -el otro pilar básico para la prevención de la violencia doméstica- ¡tampoco! En La Rioja, señora Loza, no hay ni una sola ayuda específica, una ayuda económica específica, para las mujeres víctimas de malos tratos. Las únicas ayudas que hay son la ayuda de emergencia social del Ayuntamiento, que tarda de quince días a un mes, porque el concepto de emergencia parece ser que en la Administración no existe, pero sí en la vida cotidiana de esas mujeres cuando salen por piernas de su casa producto de la violencia. Y la única ayuda económica de la Comunidad es el salario mínimo de inserción, por 56.000 pesetas, más 20.000 por los hijos independientemente del número que tengan éstos. Y con esa cantidad señora Loza, con 76.000 pesetas, a las que ustedes le descuentan

tan aquella cantidad que pueda obtener por su propio trabajo, ustedes están condenando a las mujeres en esta Comunidad a tener que convivir o con la violencia o con la miseria económica, pero que desde luego no son recursos suficientes para que una mujer víctima de malos tratos pueda rehacer su vida, cuando tiene que comenzar por rehacerse ella como persona en primer lugar.

Termino señora Loza diciéndole algo que es evidente, pero que parece que no ha entendido. Mónica Puch pidió en diciembre el amparo judicial y el Juzgado se lo denegó. Ningún mecanismo de alarma se puso en marcha. Ningún perito calibró la peligrosidad del agresor. Dos días antes de ser asesinada, Mónica Puch volvió a ser valiente y volvió a denunciar, y volvió a pedir el auxilio de los poderes públicos, pero tampoco esta vez funcionó el sistema. Porque la Oficina de ayuda a la víctima, esa oficina de la que usted tanto ha presumido, como era sábado y hacía horario de Administración, estaba cerrada. Porque las famosas pulseras GPS de protección a las víctimas también hacían horario de Administración, y dormían en un cajón. Porque por desgracia los asesinos y los maltratadores no saben los horarios de la Administración, y, si saben, no les importa. Mónica Puch murió por ser valiente y denunciar. Siguen ustedes diciendo a las mujeres que denuncien y nosotros también, pero voy a rectificar. Mónica Puch no murió por ser valiente y denunciar, Mónica Puch murió porque denunció, pidió auxilio, pidió socorro ¡y no obtuvo respuesta!

Señora Loza, yo creo que el testimonio de las dos mujeres que han fallecido nos lleva a la reflexión de tener que abrir nuevos caminos, y esta Proposición de Ley integral contra violencia de género no es más que un nuevo camino a abrir cuando se ve que están fallando todos los anteriores. Lo único que busca evidentemente es conseguir un objetivo, que no tengo ninguna duda que compartimos todos los presentes en esta Cámara, como es erradicar de una vez y para siempre la violencia contra las mujeres. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señora Loza tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Señoría. No creo que usted me haya oído decir que estaba en contra de la discriminación positiva, sino que defendíamos una discriminación positiva; más que nuestro trabajo iba a ser a través de acciones positivas, que es diferente. Es que malinterpreta mucho las cosas. Malinterpreta bastante mal las cosas.

Fíjese si usted tenía mucha preocupación por el tema de la violencia doméstica y por el tema de las mujeres, que en el año 96 recuerdo que me pidió usted una entrevista. Si usted se acuerda, me hizo una sola pregunta. Estaba tan interesada que me hizo una sola pregunta, sobre qué iba a hacer el Partido Popular en el Gobierno. Me dijo: "¡Oiga! ¿Me puede decir usted cuál va a ser el comportamiento del Partido Popular frente al aborto?" ¿Se acuerda? Ésa era toda la preocupación que usted tenía con el tema de la mujer. No me preguntó por los malos tratos, no me preguntó por programas educativos, no me preguntó cuál iba a ser la acción del gobierno, a través de qué instrumentos... ¡No me preguntó! Pero como dice que se lo he puesto muy fácil, usted me lo ha puesto más. Y me sigo yendo, me voy a ir al 91-95. ¿Se acuerda de esto? ¡Bueno! Me permiten, que voy a leer.

¡Mire! En el 91-95 ustedes hicieron durante los años de Gobierno que estuvieron en esta Comunidad Autónoma y que tuvieron responsabilidades y que las mujeres morían Señoría, a las mujeres las mataban, pero era más fácil ocultar, era más fácil que no aparecieran las estadísticas, era más fácil que estuviera dentro del ámbito familiar. Cuanto menos sepamos menos hacemos, es mucho más cómodo. Durante esos años, ¡mire lo que decían ustedes en el Plan! Plan -perdón- de igualdad de oportunidades de las mujeres de La Rioja 91-95, ¡hicieron solamente este Plan! Y decían: "Hay tantos problemas en esta Comunidad Autónoma -venían a decir, para eso se hacen los planes- que sobre la violencia doméstica vamos a hacer en estos cuatro años lo siguiente: Vamos a promover campañas de sensibilización entre Fuerzas de Seguridad del Estado y Policía Local. Se van a apoyar la creación de unidades de mujeres de Policía. Vamos a pedir a la Administración de Justicia medidas que den prioridad a los procedi-

mientos seguidos por agresiones. Vamos a crear pisos de acogida en esta Comunidad Autónoma. Y vamos a concertar o crear recursos asistenciales para jóvenes gestantes." De toda la importancia en el ámbito de actuación de la mujer como es la violencia doméstica ¡tenían cuatro acciones! Y ahora yo me remonto, sigo en el 91-95. ¿Dígame dónde está el piso? Iban a crear un piso, por lo menos uno, ¿dónde está? Iban a hacer medidas de campañas, ¿dónde están? Pues vayamos a las hemerotecas, vayamos donde ustedes quieran, vayamos a los archivos, donde ustedes quieran. ¿Dónde están no solamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino también a nivel nacional? Todavía no han dicho que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la época que ustedes gobernaban invirtió aquí 40 millones de pesetas para un piso de acogida en el año 90 cuando ustedes tenían responsabilidades de Gobierno, y desde la Comunidad Autónoma hicieron un concierto con ese piso para poder mandar a las mujeres maltratadas ¡y lo tuvieron que cerrar! ¿Saben dónde mandaban ustedes a las mujeres víctimas de malos tratos? Están en las publicaciones de las Memorias suyas, que lo puede ver todo el mundo. ¿Sabe dónde las mandaban? ¡A pensiones! Si no lo sabe se lo pregunte a la persona que tiene al lado que tenía responsabilidades. ¡A pensiones! Una mujer maltratada mientras que ustedes estaban gobernando se iba a una pensión, sin ningún acompañamiento, sin ningún refuerzo y sin ninguna ayuda. ¡A una pensión! Está en sus Memorias. Ése es todo el ámbito de actuación que ustedes tenían. Eso sí. Tiene la costumbre usted que a costa de las mujeres hace -le tengo que reconocer- muy buenas interpretaciones cuando está aquí.

¡Mire! Le voy a decir una cosa, y le contesto también al señor Legarra. Cuando se han pedido a nivel nacional apoyos y planteamientos como las que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho precisamente para proteger mucho más a la víctima y que no ocurran muertes, ustedes han dicho que esas medidas sin implantarlas ya iban abocadas al fracaso. Y evidentemente el Ministro de Justicia ayer precisamente salió a la prensa anunciando ya nuevas medi-

das. Yo creo que hay una diferencia clarísima. Yo creo sinceramente, que deberían haber hecho un esfuerzo; porque si verdaderamente nos importan las mujeres y sobre todo las mujeres víctimas de malos tratos, teníamos que haber estado más unidos. Creo además sinceramente, que usted personalmente no está en desacuerdo con ninguna medida que ha puesto el Partido Popular. Vamos a quitar al Partido Popular, lo dejamos sólo en medidas. No puede ser que usted esté en desacuerdo en que se modifique el Código Penal y se modifique la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para mejorar y proteger a las víctimas de malos tratos. ¡No me lo creo! Lo único que usted cuando sube aquí no es capaz de reconocer, que eso está bien, que esos son pasos importantes, por el simple hecho de que está gobernando el Partido Popular. Y esto es lo triste, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Loza.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** ¿Señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Sometemos...

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Señor Presidente.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por el artículo 65 quisiera intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** No. Por alusiones no.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No, no. Artículo 65...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Artículo...?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... por haber sido contradicho en mis...

**SR. PRESIDENTE:** No.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Señor Presidente. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Lejarza, no. Señor Consejero, ¿va a intervenir?

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Señor Presidente, Señorías. Tras la Declaración Institucional que he tenido la oportunidad, o que hemos tenido la oportunidad de escuchar tengo un convencimiento, y es que todos los Diputados, todos los miembros del Gobierno que estamos hoy presentes en el Parlamento, compartimos que la violencia en sus diferentes formas que se pueda llevar a cabo en el ámbito doméstico principalmente contra las mujeres, supone un atentado contra la dignidad, contra la integridad física y moral, en definitiva un atentado intolerable contra los Derechos Humanos. Y tengo también el convencimiento Señorías de que es el fomento de políticas de igualdad de oportunidades y muy principalmente la educación basada en unos valores de respeto, basada en la tolerancia, basada en la igualdad las claves para eliminar estos estereotipos sobre géneros y evitar así que futuras generaciones puedan tener comportamientos violentos como los que ahora vemos. Y también tengo el convencimiento o quisiera tenerlo, de que todas sus Señorías están en contra de una autorización demagógica, oportunista, miserable y repugnante de las víctimas de los violentos de esta naturaleza. Y tengo ese convencimiento, porque creo que todos somos conscientes de que estos comportamientos, o ante estos comportamientos, tenemos que defender los Derechos Fundamentales de la persona; sobre todo de aquellos que son los más débiles, con independencia del ámbito en el que se produzcan estos hechos violentos. Pero, Señorías, en tanto no se erradique definitivamente este tipo de actitudes reconozco -y así tenemos que hacerlo- que es necesario adoptar medidas para dar respuesta a este grave problema social. Y en la adopción de estas medidas es donde parece que existen discrepancias. Y digo "parece", porque como

como luego veremos las medidas que se nos proponen no son tan diferentes a las que hemos adoptado, pero ya hace unos cuantos años.

Señores del Grupo Socialista, yo he tenido la oportunidad de leer, de leer con mucho detenimiento cuál fue la Proposición de Ley que se presentó en el Congreso de los Diputados contra la violencia de género. Hay una primera cuestión que me surge, una cuestión de naturaleza competencial en cuanto muchas de las materias que aquí se abordan, se refieren a cuestiones que corresponden a las Comunidades Autónomas. Pero sí que es cierto -y no quiero entrar en ese debate, porque es un debate que al ciudadano no le interesa, al ciudadano le da exactamente igual de qué Administración es la competencia, si la Estatal, si la Autonómica, si la Local-, que solamente me limito a apuntarlo. Pero, insisto. No es el fundamento sobre todo de mi intervención aquí. Quiero repasar las medidas que en esta Proposición de Ley se apuntan, porque, o bien en su mayoría son declaraciones de principios, en su mayoría son conceptos genéricos, o son medidas que ya se han llevado a cabo desde hace bastante tiempo por Gobiernos del Partido Popular, y que aquí no hacen sino recogerse. Porque nuestra opinión Señorías es que lo que hay que hacer, o lo que hay que adoptar, son medidas que sean rápidas, ágiles. Hay que dar una respuesta inmediata y eficaz a estas situaciones. No se trata de decir: "Modifíquese tal norma." ¡No! Hay que modificar la norma, y es lo que nosotros estamos haciendo. Y además se lo digo porque del texto lo que resulta que se llama integral, al final son modificaciones parciales de doce Leyes; con lo cual un texto integral que se dedica a modificar doce normas de una lectura muy complicada para quien no es avezado en la materia, resulta difícil entender ese carácter integral.

Pero entrando en el contenido concreto de la Proposición, lo primero que se plantea es la modificación de la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo, para incluir una serie de principios que compartimos. Pero, Señorías, el Gobierno de La Rioja desde el año 99, 1999, gobierno del Partido Popular, a través del Programa Buenos Tratos ha permitido ya formar

a 2.000 niños en esta materia y además a 1.400 familias. Desde luego la medida creo que ha sido ya ampliamente rebasada por la realidad en esta Comunidad Autónoma.

La Proposición recoge lo que denomina "servicios de atención", servicios de atención compuestos por psicólogos, trabajadores sociales y abogados. ¡Bueno! Creo que sabían sus Señorías que desde el año 99 también el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Oficina de Atención de la Víctima, que, por cierto, es la primera vez que un Gobierno se ocupaba de la víctima; oficinas que están dotadas de equipos multidisciplinares, y que además hemos extendido a todas las sedes jurisdiccionales de esta Comunidad Autónoma, lo cual no ocurre en ninguna otra Comunidad Autónoma de España curiosamente. Y que fuimos la única Comunidad, o mejor dicho la primera Comunidad Autónoma que instaló y puso en marcha el sistema de pulseras para la protección de la víctima. Luego completado con localizadores GPS, y también en eso somos la única que a través de los sistemas, da una protección integral.

Hay más medidas. Se habla de una asistencia jurídica especializada para la víctima. Curiosa medida cuando también aquí hace mucho tiempo que ya se puso en marcha el turno especial de violencia doméstica que defiende a las víctimas de asuntos penales. Y, bueno. Es conocido por algunas de sus Señorías que están en el Grupo Socialista que hay un convenio firmado con el Colegio de Abogados, justamente para prestar esta defensa de asesoramiento jurídico, aunque ahora parezca haberse descubierto en el año 2001 a raíz de este texto. Se habla de centros de emergencia y reparación, hoy, la verdad, muy bien definidos. Pero cuando uno ve cuáles son los servicios que se prestan en estos centros, pues vemos que prueba que son exactamente los mismos que nosotros ya venimos prestando desde las casas de acogida, tanto la Comunidad Autónoma como el Ayuntamiento de Logroño. Y la verdad que sigue habiendo muchas otras medidas, como unidades especiales. Crear unidades especiales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo creía que todo el mundo tenía conocimiento que

hay 132 servicios especializados en la Guardia Civil, equipos de mujer y menores, y que este año se van a poner en marcha 55 equipos más. También estaba equivocado en mi convencimiento de que era conocido. Y 45 servicios especiales en el Cuerpo Nacional de Policía. Por no citar, que la Policía Local de Logroño dispone ya de un grupo especial de atención a la mujer y al menor.

Se recoge la necesidad de formar a profesionales que atienden a las víctimas. Pues bien. Desde el año 99 vienen recibiendo formación específica en esta Comunidad Autónoma los diferentes profesionales. Les voy a dar unos datos que también desconocerán. 250 miembros de Fuerzas de Seguridad del Estado han recibido formación, 50 funcionarios del Ministerio de Justicia y 200 profesionales de Servicios Sociales. Menos mal que ya venimos haciendo las tareas, que ahora en el año 2001 algunos descubren que hay que hacer. Y hablan de protocolos de coordinación entre diversos profesionales que atienden a la víctima. También pensaba que en el Debate del estado de la región cuando se anunció que ya se estaban concluyendo todos los trabajos y que se iba a firmar en breve el protocolo integral de actuación a la víctima, pues se había escuchado. Pues, bien. Tengo que decirles que así es, y que solamente falta el protocolo de la Justicia, de los Jueces, para ya poder ponerlos en marcha.

Pero, bien. Sobre el conjunto de medidas que recoge esta Proposición de Ley que afectan al Código Penal y al Enjuiciamiento Criminal, pues debo recordar que se está tramitando una importante reforma por el Gobierno de la nación, a propuesta del Ministerio de Justicia. Ahí se recoge que la habitualidad en la comisión de determinadas faltas relacionadas con la violencia de género, violencia también doméstica, cuando se produzca esta habitualidad o reiteración, será considerada delito. Y se posibilita la prisión provisional en los casos de reiteración de estas conductas, así como cuando se quebranten las medidas de alejamiento. También se incluye la actuación del enjuiciamiento rápido, a través de los denominados juicios rápidos. Por cierto que estas medidas fueron curiosamente también cri-

ticadas, alegando razones pues de oportunismo al presentarlas como consecuencia de otros sucesos que se estaban produciendo en España; cuando entendíamos todos los que pensamos, que por encima de todo está la defensa de la víctima; que íbamos a conseguir un consenso en este tipo de medidas, porque no sé qué oposición puede hacerse a esta reforma del Código Penal o de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y ustedes saben Señorías, algunos ya avezados Letrados, que una modificación de estas normas legales no se hace en un día, sino que lleva detrás bastante tiempo.

Bien. Señorías, hace pocos días se presentaban también medidas concretas, respuestas que es lo que hace falta, medidas eficaces, no grandes declaraciones ahora de principios ni actuaciones programáticas. Se hablaba de una orden integral de protección. Incluirá todas las medidas necesarias para poder informar y ayudar a las víctimas de los violentos de esta naturaleza, y un fondo de alimentos.

Pero no quiero concluir sin antes hacer referencia a dos alusiones. Una de ellas se refería a que ahora hay más violencia que nunca, y que por eso las medidas no funcionan. Se hacía desde el Grupo Mixto. Pues bien, he de decirle al señor Portavoz que si hoy en día hay más denuncias, es por una razón muy sencilla. Hoy en día la mujer está más informada, la mujer está más amparada, la mujer tiene más estima y por eso la mujer denuncia mucho más. Me gustaría saber cuando había un Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y el Partido Riojano, cuáles eran las medidas, ¿porque entonces no había datos! No había datos, porque no había medidas, no había planes, no había amparo, ni había absolutamente nada.

Y por último se ha traído aquí un caso que ha sucedido estos días y que no puedo decir sino que he oído mentiras. Y digo mentiras, porque mentiras es faltar a la verdad...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Un momento señor Consejero. Ruego silencio Señorías.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de**

**Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** En relación con este caso que se ha traído aquí estos días quiero reiterar, que no se han dicho sino mentiras. Y mentiras digo, en el sentido de faltar a la verdad. Si ustedes supieran, si ustedes supieran la asistencia que se ha dado desde la Oficina de la Víctima, no dirían lo que están diciendo. ¡No lo dirían! He empezado diciendo que me repugna, que entiendo miserable utilizar a las víctimas con una finalidad partidista, y con esas palabras también concluyo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Pasamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente. Por el artículo 76.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene dos minutos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Intentaré no agotarlos. Preguntaba ahora mismo el Consejero, señor Presidente, que le gustaría saber lo que se hacía en el Gobierno de coalición, y hablaba además de que en aquellos momentos lo que se producía era una situación de ocultación de los delitos. Yo creo, que es muy fácil hablar de lo que pasaba en ese Gobierno; pero yo quisiera recordarle al Consejero de Administraciones Públicas, que cuando ese Gobierno de coalición funcionaba en esta Comunidad Autónoma...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, le recuerdo...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Sí. Es-

toy explicando el voto señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... el uso de la palabra por el artículo por el que está usted utilizando este tiempo.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Estoy explicando el voto. Es que cuando...

**SR. PRESIDENTE:** No. No. No está usted explicando el voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¿Puedo continuar señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Continúe pero para la explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Señor Presidente. He votado a favor, he votado a favor, porque me parece escandaloso, escandaloso, que se diga desde el Gobierno o desde el Grupo Parlamentario Popular, que durante el Gobierno de coalición se ocultaban los delitos, cuando hay responsables que se sientan en el banco del Gobierno que eran responsables directos de los servicios jurídicos de esta Comunidad Autónoma. Su obligación hubiera sido denunciar esos casos de ocultación si los había, porque de lo contrario estuvieron cometiendo ellos mismos un delito. Me parece lamentable, penoso, vergonzoso, pero sobre todo me parece alarmante, alarmante, y por eso hemos votado a favor de esta Proposición no de Ley señor Presidente. Que en esta Comunidad Autónoma en la que acaban de morir dos mujeres a manos de sus maridos, a manos de sus compañeros, se cometa la escandalosa frivolidad de salir aquí a acusar al Gobierno de coalición de lo que se hizo en el 91, de lo que se hizo en el 93 ó de lo que se dejó de hacer en el 95, me parece absolutamente frívolo, ¡absolutamente frívolo! Y me parece absolutamente escandaloso, y me parece, desde luego, por lo tanto, absolutamente alarmante.

Una mujer, una mujer maltratada -han dicho aquí en esta Cámara y por eso hemos votado a favor señor Presidente-, "una mujer maltratada

cuando ustedes gobernaban, iba a una pensión". Una mujer maltratada en estos momentos va al cementerio. ¡Y eso es lo que hay que acabar con ello! Eso es lo que hay que acabar. Y no estoy poniendo en duda señor Presidente, no estoy poniendo en duda en ningún momento la voluntad del Gobierno...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., ni del Partido Popular para acabar en esta situación.

**SR. PRESIDENTE:** ..., acabe usted, acabe usted.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No estoy poniendo en duda en ningún momento -termino señor Presidente-, no estoy poniendo en duda la voluntad del Gobierno, para acabar con esta situación. No estoy poniendo en duda que ustedes estén trabajando y haciendo lo que sepan o lo que puedan, para acabar con esta situación; pero es evidente, que es insuficiente, que es insuficiente. Yo no creo que haga daño a las mujeres, que en este Parlamento hablemos, debatamos y encontremos soluciones. Si lo que ustedes llevan diciendo -y lo han dicho esta tarde hasta la saciedad-, que llevan años intentando poner en práctica...

**SR. PRESIDENTE:** Termine señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Llevamos años haciendo muchas cosas, y ¡no funciona! Algo habrá que cambiar.

**SR. PRESIDENTE:** Termine por favor.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¡Algo habrá que cambiar!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Explicación...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.  
Pasamos...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** No. No. Señor Presidente, explicación de voto. Pero le aseguro que va a ser un minuto.

**SRA. LOZA SIERRA:** Señor Presidente, yo también.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. ¿Algún Grupo más va a utilizar explicación de voto? Tiene dos minutos.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señora Loza, yo no he discutido en ningún momento, ni he dudado y he reconocido, que seguro que su objetivo...

**SR. PRESIDENTE:** Estamos en explicación de voto. Le ruego...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... es erradicar la violencia.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento señora De Pablo. Le ruego tanto a usted...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ... como a la Portavoz del Grupo Popular, que se refieran a la explicación de voto, no a turno de réplica.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Señor Presidente, gracias. Señores del Partido Popular, este Grupo Parlamentario ha presentado, y seguro que volverá a presentar en diversos ámbitos, la reivindicación de que es necesario una Ley integral contra la violencia de género. Ya en otras muchas ocasiones ustedes han tenido que adoptar diversas medidas de protección a las mujeres de manera reticente y tras la rémora de la presión social, cuando ya los años se les echaban encima y las circunstancias. Estoy absolutamente convencida, que lo mismo va a pasar con la

Proposición que hemos debatido hoy. Al cabo de unos años tendrán ustedes que reconocer que un instrumento coordinado de todos los ámbitos de actuación judicial, sanitario, educativo, de prevención y de protección, es el camino a seguir. Ustedes hoy no han querido apoyarlo, y lamento que no hayan querido saltar de la trinchera en la que el Partido Popular en Madrid está encerrado, para hacer algo de verdad, más eficaz por las mujeres, sin discutir lo que se ha hecho hasta ahora.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, termine.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Yo le ruego que cuando pidan explicación de voto utilicen ese turno para explicar el voto, pero no para un turno de réplica. Señora Loza, le digo lo mismo.

**SRA. LOZA SIERRA:** Gracias, señor Presidente. Quería dejar manifestado -como antes he intervenido- nuestro no a esa Ley. Yo creo que hemos dado las razones, pero voy a ser más positiva. En esta Comunidad Autónoma gracias a las medidas que ha ido poniendo y que ha ido estableciendo el Gobierno del Partido Popular durante ocho años, gracias a estas medidas, se han protegido en esta Comunidad Autónoma más de 350 mujeres con sus correspondientes hijos. ¡Más de 350 mujeres! Y lo ha hecho el Partido Popular, con su acción de gobierno y con sus recursos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Loza. (Comentarios ininteligibles). Un momento Señorías. Tranquilidad, que queda mucho debate todavía esta tarde.

**5L/PNLP-0188 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle reglamentariamente el Título II de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, mediante la elaboración y posterior divulgación de la Carta de los Derechos de los**

### **Usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle reglamentariamente el Título II de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, mediante la elaboración y posterior divulgación de la Carta de los Derechos de los Usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que el Secretario Primero de la Mesa procederá a dar lectura de la misma.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. Señor Presidente. El texto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja, y antes de que finalice el presente año, se desarrolle reglamentariamente el Título II de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, mediante la elaboración y posterior divulgación de la Carta de los Derechos de los Usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, así como las Cartas de Derechos que corresponden a los diferentes centros sanitarios de este sistema público de Salud de La Rioja."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Secretario Primero de la Mesa. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. -No me mire así, que no le voy a decir nada especial-. Estamos en una propuesta pacífica, que además se ha obtenido una respuesta creemos que pronta por parte del Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno de La Rioja actúe.

Dice la transacción, la propuesta de transacción, "antes de final de año". Nosotros... Bueno. No creemos que sea necesario esperar a final de año, pero no obstante a la altura de Legislatura que nos encontramos, tampoco queremos forzar una actuación por parte del Gobierno y puede ser aceptable en los términos en que viene.

El día 18 de abril del pasado año se publicó la Ley de Salud. Es una Ley creemos que muy importante para esta Comunidad Autónoma, aunque todas las leyes son importantes, pero hay algunas que sin duda alguna tienen mucha más trascendencia pública. Y ésta he tenido la ocasión de estudiarla ahora pormenorizadamente en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos como usuarios, frente a la Administración sanitaria. Sinceramente creo que no es necesario tan siquiera elaborar una carta porque podría servir simplemente plasmar en un documento los contenidos que conlleva ya, sobre todo en su artículo 12, artículo 13, etc. El artículo 13 ya obliga, el artículo 13 ya obliga a los ciudadanos a conocer la Carta. Difícilmente van a conocer la Carta de Derechos y Deberes, la cual todos los centros sanitarios habrán de disponer si no está elaborada, entonces es correcto que por parte del Gobierno se haga a la mayor brevedad posible.

El ciudadano cuando acude a la Administración sanitaria acude en unas situaciones físicas deterioradas y necesita el auxilio de la Administración para recuperar la salud. El ciudadano cuando entra en estos grandes centros que estamos creando empequeñece y se ve absolutamente asfixiado por una Administración, por todo el centro en el que debe de recibir esa asistencia. Nosotros pensamos que los derechos -y así lo dice también la propia Ley- tienen tres objetivos: Uno es atender correctamente al enfermo como usuario, ponerle todos los medios para que recupere la salud cuanto antes dentro y fuera de esta Comunidad Autónoma, y también se contempla -en el caso último- morir dignamente, morir junto al que desea hacerlo.

Todo esto pensamos que es una consideración omnicomprendiva de todo el comportamiento que la Administración debe tener hacia el ciudadano en estas circunstancias, y que ustedes no han tenido los resortes necesarios para aplicarlo en el momento inmediato posterior a la aplicación de la Ley. Y han sido unos meses después cuando, y a pesar que desde el mes de mayo ya conocían la presente solicitud, han reaccionado. No obstante nunca es tarde si la dicha es buena y a pesar de ello estamos de acuer-

do con que el Gobierno de La Rioja se comprometa, antes de que finalice este año, a hacer pública y a divulgar la Carta de los Derechos de los Usuarios frente a la Administración sanitaria, dentro de la Administración sanitaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente y gracias señor Toledo. Pues estamos prácticamente de acuerdo. Yo al principio tampoco entendí por qué hacía la propuesta, si con simplemente con la Ley pues ya era casi suficiente ¿no? Luego ya lo intenté matizar, pero... Usted tiene razón. Dice: "¿Si no hace falta la Carta?" Pero ya ha presentado la propuesta. Entonces evidentemente pues nosotros lo que queremos hacer es potenciar la propuesta, porque la Ley de Salud -como usted bien ha dicho- reconoce el derecho a la salud que reconoce ya la Constitución Española y regula los derechos y los deberes de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos sanitarios de La Rioja ¿verdad? Y entre esos derechos y deberes de los usuarios pues habla de la visión asistencial, y da entrada a nuevos derechos y deberes más modernos como la autonomía de la voluntad, el derecho a la intimidad y al honor, la protección de la familia, la atención a los menores. Y los derechos propios de la sociedad avanzada como son pues el uso humano de la tecnología médica, la genética, la lucha contra el dolor... Es decir, pone al ciudadano como un objetivo singular de la acción pública sanitaria.

Y si usted lee la Ley -no hace falta remarcar más- encuentra, quiénes son los titulares de esos derechos; los derechos relacionados con la igualdad, con la no discriminación; los relacionados con la autonomía de la voluntad; el consentimiento informado; el derecho del menor de dieciséis años; el consentimiento de representación; la declaración de voluntad anticipada; los derechos relacionados con la intimidad y confidencialidad; con la constitución genética de la

persona; con la investigación y experimentación científica; con la promoción y protección de la salud; con la información asistencial y el acceso a la documentación científica y con el acceso a la atención sanitaria. Y es el artículo 13, el que menciona los derechos relacionados con la información sobre los servicios sanitarios. Y él dice, que hay que hacer la Carta de los derechos, y conocer la Carta de los centros, como marco de relación entre el centro y los usuarios. ¡Y ése es el motivo de nuestra enmienda sin más! Y finalmente los derechos relacionados con la calidad asistencial.

Dicho esto entendemos en el Grupo Popular, que ustedes presentan la Proposición para impulsar al Gobierno ante una buena Ley. Entendemos por lo tanto como una postura de colaboración y de desarrollo reglamentario. Y nosotros pretendemos mejorar todavía más esta propuesta suya, porque pretendemos particularizar y concretar los derechos de los ciudadanos, mejorando así su propuesta y para que se aprecie también como una colaboración mutua. Y eso es así porque, como usted puede suponer, para elaborar la Carta de los derechos y deberes de los usuarios ante el Sistema Público, habrá que formar unos grupos de trabajo, habrá que formar unas comisiones, y parece más lógico que esos mismos grupos y esas comisiones elaboren la Carta completa, también con la de los centros, para no dejar lagunas de ningún tipo. Por lo tanto lo que queremos hacer es hacer esta propuesta, una propuesta más ambiciosa, para todos los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja sin más. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Olarte. ¿Señor Toledo?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¡Bueno! No ha habido modificación alguna con respecto a la transacción. Lo único, no hay que esconder en este momento señor Presidente, señores Diputados, que esta bondadosa Carta de reconocimiento de derechos lleva una complejidad importante a la hora de que la Administración desarrolle sus obligaciones frente al usuario. Evidentemente

que la lleva. Por eso sinceramente le entiendo el que recurra a este grupo de trabajo, aunque realmente la enumeración no sería suficiente. Más quizás habría que recurrir por parte del Gobierno a ver los mecanismos necesarios, para poder cumplir fielmente estos derechos que se van a reconocer en una Carta.

Yo he buscado con detenimiento, y fue un error -hay que hacer autocrítica cuando se tiene-, fue un error no poner una Disposición Adicional que obligará a poner en marcha esta Carta de derechos. Eso no lo tiene la Ley, y entonces nos hemos visto obligados a motivar, a obligar, a que por parte de todos los Grupos de esta Cámara se obligue al Gobierno para que ponga fecha a la elaboración y divulgación de esta Carta. Nada más, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Socialista?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Desde el escañ. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Riojano, señalando que le parece correcta y adecuada la misma. En el debate legislativo ya tuvimos ocasión de manifestar nuestra oposición, y sin embargo creemos también que el problema de los derechos sanitarios, o los derechos de los ciudadanos respecto al Sistema de Salud, quizás no son tanto su formulación en la correspondiente Carta, sino el efectivo cumplimiento de los mismos. Es decir, que es difícil que los ciudadanos entiendan que tienen derecho -por ejemplo- a una muerte digna, cuando en el Hospital San Millán conviven cuatro personas en una habitación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Pues agradecer la postura de ambos Grupos, tanto la del Grupo Riojano como la del Grupo Socialista. Y recordarle al señor Rubio que el Grupo Socialista votó en contra

de la Ley de Salud, y por lo tanto en este momento me parece muy bien que apoye la Carta de los derechos que entonces decían no se reconocían a los ciudadanos, reconociendo implícitamente hoy que se confundió en aquella intervención y que lamentablemente a veces se dan situaciones de habitaciones con cuatro personas que nadie quiere, pero que él no es la persona más indicada para hablar porque ahora solamente hay una, en otros tiempos había diez o doce habitaciones.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. ¿Entiendo que podemos someter a votación este texto de la Proposición no de Ley con la incorporación de la enmienda y que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

**5L/PNLP-0193 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se arbitren los mecanismos legales y financieros que posibiliten que los cursos que realiza la Fundación Laboral de la Construcción tengan un reconocimiento académico, que permita alcanzar un elevado grado de calidad en la construcción.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se arbitren los mecanismos legales y financieros que posibiliten que los cursos que realiza la Fundación Laboral de la Construcción tengan un reconocimiento académico, que permita alcanzar un elevado grado de calidad en la construcción. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, Señorías. Es una Proposición no de Ley muy concreta, vamos a utilizar muy poco tiempo; pero solicitamos que por parte sobre todo del Grupo Popular y del Consejero ahora presente se tome nota de la misma, porque creemos que es sin duda alguna positiva para el futuro de esta Comunidad Autónoma, para el futuro de los sectores de producción de esta Comunidad Autó-

noma, y para el futuro del desarrollo de una Formación Profesional más próxima a las necesidades de nuestra sociedad en estos momentos.

Se montan fundaciones, se organizan fundaciones -unas veces se llaman fundaciones... El nombre sinceramente no lo he llegado a ubicar y a ver justificado, salvo que se trate del aspecto económico de esta delegación de trabajo que se hace por parte del Gobierno a los sindicatos y a los empresarios básicamente de la construcción-, y se crea la posibilidad de unos estudios alternativos; estudios muy prácticos, muy prácticos, muy alejados de la teoría, que posibilitan el que la inclusión, el acceso del trabajador al mercado de trabajo no se haga desde el peonaje más bajo -como se hacía lamentablemente en otras épocas porque no había otra solución, no había otros estudios, sino que se pueda hacer ya con una cierta práctica, con una cierta especialización. Estos estudiantes muchas veces no tienen acceso a otro tipo de estudios. Pero también nos encontramos con la paradoja de que cuando los estudios reglados quieren atender estas necesidades pues se ven poco solicitados, quizás porque los estudiantes o los jóvenes que quieren acceder a este tipo de conocimientos no están en condiciones de dedicar un tiempo al estudio y quieren dedicarse exclusivamente a una práctica. Y también paradójicamente nos encontramos con que desde la Formación Profesional se nos dice a principio de curso que hay muy pocas plazas, que lo han solicitado, incluso se justifica el que no se va a dar ese tipo de cursos ¿no? -hablando claramente-. Entonces desde la Administración, ahora con plenas competencias en trabajo, con plenas competencias en empleo y con plenas competencias en educación, quizás sea el momento de encajarlo. Yo comprendo que es una situación complicada, pero que es posible, que es posible se pueda encajar el dar una especie de título -que pueda utilizarse luego profesionalmente- de conocimiento a los que están atendidos desde la Fundación Laboral de la Construcción y a quienes participan en la misma.

Todos creo que oíamos hace poco que en Cataluña se estaba implantando una especie -lo decían entre paréntesis, entre comillas, pero era

así- de licenciatura de albañilería, realmente necesaria. Parecía chocante inicialmente, pero era absolutamente necesaria. Entonces siguiendo esta estela -no sé en qué ha acabado, quizás ustedes tengan más datos al estar más próximos al mundo de la educación-, no sé en qué terminó aquello a principio de curso, pero se puede retomar desde aquí. Y nosotros simplemente queríamos provocar que desde el Parlamento se incitara al Gobierno para que se arbitren los mecanismos legales y financieros que posibiliten dotar a estos cursos que se hacen desde la Fundación Laboral de la Construcción, y que tan buenos resultados están dando -hay que reconocerlo-, para que tengan un reconocimiento académico que permita alcanzar un elevado grado de calidad en la construcción; por otra parte demandada por las empresas y demandada por todos aquellos que necesitan la utilización de personal que conozca ya desde una forma pericial, técnica, no solamente desde el peonaje, que conozcan y tengan la seguridad de que las obras tienen una calidad determinada. Éste es el objetivo que hacemos desde el Partido Riojano, y solicitamos que por parte de los demás Grupos sea atendido correctamente. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? Señora Bravo tiene la palabra.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes, señores Diputados. Señorías. En primer lugar respecto a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto decirle, que en este momento vamos a votar en contra de ese punto en concreto, pero por una razón muy sencilla. Porque no existen competencias. El Gobierno autonómico, el Gobierno regional no tiene competencias para esa acreditación, simplemente para lo que usted pide, que es la acreditación, la cualificación profesional. Pero se lo voy a explicar de una forma muy clara. Porque por supuesto apoyamos plenamente el trabajo que está realizando la Fundación Laboral de la Construcción. Conocemos muy a fondo el trabajo que esta

Fundación realiza no sólo en La Rioja, sino en toda España. Lógicamente en Asturias yo personalmente he visitado esa Fundación, sé cómo trabajan, fue donde nació, donde nació esta Fundación Laboral de la Construcción, con un objetivo muy claro como bien decía usted.

Yo no me atrevería a hablar tanto de una licenciatura en el sector de la construcción, pero sí nació con el objetivo clarísimo de potenciar, de dinamizar y de dar una cualificación, una cualificación profesional a toda la gente que trabaja en el sector de la construcción, sector lógicamente muy importante en estos momentos. Apostar por la calidad de esos cursos que imparte la Fundación Laboral de la Construcción es algo que tenemos clarísimo, y en lo que estamos trabajando y en lo que el Gobierno del Partido Popular trabaja plenamente en estos momentos desde la Dirección General de Empleo, porque estos cursos de formación se incluyen en lo que se llama el Plan FIP.

A nivel nacional se intenta reestructurar todo lo que es la Formación Profesional. Para ubicarnos un momento, la Formación Profesional se compone de dos apartados muy claramente delimitados: lo que llamamos la formación reglada, y la formación no reglada. Veo que usted conoce también muy bien lo que ocurre en La Rioja con el sector de la formación reglada. ¿Qué es la formación reglada? La formación reglada es, la que damos a nuestros estudiantes en nuestros institutos en este caso de Educación Secundaria; institutos que en breve se van a transformar... Hoy nos han acompañado por cierto algunos alumnos del Bartolomé Cosío, que es un instituto de formación reglada. En breve se transformarán algunos de ellos en centro integrados, en centros integrados de Formación Profesional lógicamente reglada.

¿Qué ocurre con esa formación reglada en el sector de la construcción en La Rioja? Hablo de la reglada y usted lo ha mencionado. Por ejemplo. El ciclo de grado medio de construcción este año no se ha podido impartir, sencillamente porque no hay alumnos que se hayan matriculado. Es una paradoja. Es una paradoja, porque tú vas a las listas de empleo y encuentras

perfiles profesionales con competencias que vienen reflejados en ese ciclo de grado medio. Es una de las grandes paradojas de la Formación Profesional, es una realidad que creo bastante difícil de solucionar. Por contra sí que hay tres programas de Garantía Social. Funciona uno en el Cosío, otro funciona en el Cosme García aquí en Logroño, y otro en Calahorra en el Valle del Cidacos, que se titula, es el título "Operario de mantenimiento de edificios". Es un perfil muy completo, muy similar a las cosas que hace la Fundación Laboral de la Construcción, donde se habla un poco... Ese operario aprende las diferentes capacidades, las diferentes cualificaciones que hace falta para mantener un edificio. Es un perfil que está teniendo muy buena acogida. Yo me pregunto por qué el grado inicial funciona, el grado superior funciona por supuestísimo muy bien, y no funciona el grado medio. ¡Bueno! Insisto, que son paradojas que padece la pobre Formación Profesional; pero ahí son las razones yo creo que de otra índole, de otra cuestión.

Y volviendo a lo que era la Fundación Laboral de la Construcción. Insisto, esos cursos se enmarcan en lo que llamamos el Plan FIP, lo que es la Formación Ocupacional. ¿Qué es la Formación Ocupacional? Aquella que reciben los desempleados para capacitarse hacia un puesto de trabajo. Estoy por supuesto totalmente de acuerdo en que es muy importante los cursos que imparte la Fundación Laboral de la Construcción. Y desde la Dirección General de Empleo -que es en este momento de donde dependen- me consta que se les apoya, que se les anima y que se les ayuda, sobre todo a buscar destinatarios de la formación. Porque el mayor problema con el que se encuentran es que no encuentran gente que quiera formarse; no digo ya trabajar, en un primer momento ni siquiera quieren formarse. En esa línea incluso este año, en el año 2002, alguno de los cursos como es concretamente el de albañil se ha plurianualizado. ¿Para qué? Al objeto de que en lugar de hacerlo en un año los beneficiarios del curso lo puedan hacer en dos años. Incluso se les concede a los beneficiarios de esa formación becas, para que evidentemente la gente se anime a trabajar en ese sector; sector que

por otro lado además, cada día tiene más demanda. Eso está clarísimo.

Entonces sencillamente -concluyendo- yo le iba a contar un poco todo el sistema nacional de cualificaciones, las competencias profesionales, las cualificaciones... En eso es en lo que se está trabajando. Es decir, a nivel nacional se trabaja en el catálogo de cualificaciones. ¿Qué es el catálogo de cualificaciones? Es un catálogo donde se pondrán todos los requisitos que se necesitan para que un trabajador pueda acreditar, pueda consolidar su formación, porque lógicamente hoy tenemos que apostar por la formación a lo largo de toda la vida, por la formación dentro del sistema reglado, pero también por la formación dentro del sistema no reglado. Hay que apostar por la formación continua y por la formación ocupacional, que esa formación sea cada vez de más calidad y que responda por supuesto a las necesidades del mercado. Y yo creo que eso la Fundación Laboral de la Construcción encaja perfectamente. Por eso por supuesto cuentan con nuestro apoyo, cuentan con nuestro trabajo y simplemente en el momento que el sistema nacional de cualificaciones y de formación profesional establezca los requisitos, diga cómo, cuándo y en qué lugar, evidentemente a partir de ahí se podrá acreditar todas esas certificaciones que en este momento se extienden. En la reglada lógicamente desde educación, desde el Ministerio de Educación, y en la no reglada en estos momentos se están impartiendo en La Rioja desde la Dirección General de Empleo certificados de profesionalidad. Cuando todo esto ya se regule -y realmente hay mucha gente esperando-, no sólo en la Fundación Laboral de la Construcción, sino en todos los sectores que imparten... Y también los beneficiarios de la formación. Insisto, tanto la continua como la ocupacional. Ahí habrá que decir qué tipo de prueba se va a realizar, cómo se va a evaluar la experiencia, que es un factor muy importante porque hay mucha gente que no ha tenido oportunidad de estudiar y sin embargo la experiencia le ha aportado unos conocimientos básicos. Una vez que todo esto quede establecido, insisto, en ese sistema nacional de cualificaciones y de formación profesio-

nal lógicamente se pasará a acreditar a todas aquellas personas que obtendrán su certificado de profesionalidad. Esto está claro que hay que hacerlo en un marco nacional y lo que es conveniente es que se hagan los mismos planteamientos para toda España, para todo el territorio nacional, de forma y manera que ese trabajador además pueda tener luego movilidad no sólo por el territorio nacional, sino también por el territorio europeo, que es uno de los objetivos por los que pelea la actual formación profesional, no sólo la reglada, sino también la no reglada. En esa línea creo que nos vamos a encontrar, creo que estamos de acuerdo. Y simplemente en este momento no podemos votar a favor, porque estamos a la espera de que ese sistema de acreditaciones se cierre, se ponga en marcha tanto la Fundación Laboral, como los sindicatos, como todas aquellas personas que están dando formación continua u ocupacional. De todas formas en este momento todo el mundo recibe su certificado de profesionalidad desde la Dirección General de Empleo. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Bravo. ¿Turno de Portavoces si quieren intervenir? Señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Muchas gracias por la concesión. También brevemente. Esta Proposición no de Ley el texto en que viene, viene, está elaborada, de forma tan minuciosa para que no comprometa prácticamente nada, para que se pueda aprobar. ¡Es así, así de claro! Para que se pueda aprobar. Porque es, que se arbitren los mecanismos legales. Vale. Creo que necesita este tipo de estudios, y cualquier Fundación, cualquier impulso que desde el fomento del empleo se haga en nuestra Comunidad Autónoma, necesita un respaldo que en este caso lo podría recibir desde el Parlamento de La Rioja, aunque sólo sea un impulso moral porque el Gobierno es el que tendrá que dar el impulso económico, que sería deseable el que se aprobara positivamente, aun a sabiendas de que el compromiso es mínimo.

Una sola valoración que tengo que hacer.

Cuando en España estamos hablando de Universidad, estamos hablando de saturación de Universidad y de problemas universitarios, en otros países muchas veces de esos que consideramos así un poco de refilón del tercer mundo, nos llevan muchos kilómetros de ventaja en el tema de formación profesional.

Si algunos de los presentes vio hace unos días un reportaje sobre el Príncipe de Asturias, comprobaría -en Televisión Española- que no visitó ninguna Universidad excepcional, que visitó lo que allí enseñan, que es su especialidad en centros de trabajo de formación profesional, y de formación profesional del nivel más elemental posible. Cuando aquí queremos copiar cosas de Europa, cuando queremos copiar, también podemos copiar estas cosas. En esos viajes... El Presidente del Gobierno creo que también ¿eh?, me parece que también estuvo en alguna escuela de este tipo. Ahí nos llevan mucha ventaja. Porque aquí se da la paradoja de que en un Estado de primer orden como decimos todos, es muy difícil pasar del peonaje más básico de apoyo al oficial, al oficial -hablamos ahora de construcción-. Y sin embargo aquí el salario de este peonaje tan elemental es muy elevado comparativamente con la responsabilidad que tiene el oficial preparado y el maestro. Sin embargo con este tipo de estudios, que muy bien lo saben en estos países sobre todo de América, la diferencia y el atractivo que tiene la realización de estos estudios es enorme, porque la diferencia económica de emolumentos también es importantísima entre el personal de base, entre el personal de peonaje y el personal especializado y tienen una motivación, cosa que aquí prácticamente no la tienen porque están muy parejos. También es cierto que estamos en unos momentos en nivel de construcción, en el ámbito de la construcción, en la que la necesidad de la mano de obra es tan perentoria que los salarios pueden estar en algún momento desproporcionados. Pero en una situación normal, en una situación de necesidad, de colaboración de mano de obra la mano especializada que pueden brindar estos países que tienen una formación profesional importante denotará y sin duda alguna se verá en el

futuro, en una mayor calidad en la ejecución de la obra que al final es lo que a más ciudadanos abarca ¿eh?, mucho más que esos grandes problemas que nos creamos desde aquí con la Universidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Toledo. ¿Señor Fernández Íñiguez? ¿Señora Bravo?

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Muy brevemente. Desde el momento en que usted dice que habla de un reconocimiento académico ya eso implica aparte de hablar de reconocimiento académico no sabríamos en qué sistema ponerlo, si en el reglado o en el no reglado. Con lo cual si usted hubiera puesto simplemente el tema de calidad, lógicamente ahí la Proposición se podía haber aprobado perfectísimamente.

Y por otro lado, en esa apuesta que usted hace por la formación profesional, de verdad, no tendrá otra defensora mayor la formación profesional. Me he pasado muchos años vendiendo formación profesional y sigo vendiéndola. Aquí hay que hacer un cambio de mentalidad. Desde los propios padres ¿eh?, incluso además hablo como madre también. Siempre lo decíamos. Incluso dentro de la propia formación profesional no era lo mismo las especialidades de bata blanca que llamábamos a las de buzo, lo que ocurre con la construcción lógicamente. Yo creo que se está produciendo un cambio en la pirámide. De hecho este año los alumnos de formación profesional, de la formación reglada, ya son un poquito más altos -el número en estos momentos no lo recuerdo exactamente-, que los de bachillerato. Empieza a producirse un cambio. La gente empieza a darse cuenta, que realmente la formación profesional es el camino más rápido para el empleo. Que además yo creo que hay otra cuestión que hay que señalar muy importante, que es que la formación profesional primero que no corta ningún camino. Porque la gente decía antes: "¡Bueno! He separado la formación profesional que no vale nada ¿no?" O sea, ése ya sabemos dónde va ¿eh? A aquellos centros, a aquellos primeros centros de formación profesional. Ése

era el punto uno. Y lo segundo, la gente ya empieza a darse cuenta que se estudia un ciclo, luego se hace otro, se hace algo de formación continua... Es decir, el alumno de formación profesional tiene muy claro, que él va a ser un gran profesional muy cualificado y muy demandado en el mercado de trabajo. La Rioja es una muestra clarísima, de que nuestros alumnos, de que los alumnos de formación profesional, acceden muy rápidamente al mejor mercado de trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo.

Pues pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 2 votos a favor, 11 abstenciones y 15 votos en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Y me solicita explicación de voto el señor Fernández Íñiguez.

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Sí. Muy rápidamente. En principio creo que tenía un problema, un problema legal de encajamiento y con lo cual era difícil, aunque en la filosofía podríamos estar de acuerdo de lo que estaba planteando. En segundo lugar, yo también conozco la Fundación Laboral de Asturias, pero conozco mucho mejor la Fundación Laboral de La Rioja. Sé el esfuerzo que hace el Gobierno de Asturias y sé el esfuerzo que hace el Gobierno de La Rioja. Y lo digo porque fundamentalmente la señora Bravo ha echado unos piropos, que no corresponden a la realidad; en el sentido de que la Fundación Laboral de La Rioja es una Fundación no solamente pequeña, sino que a la vez tendría que conocer la señora Bravo en esos piropos que ha echado en que este propio Gobierno le ha retirado unos pabellones a la Fundación y que los tiene desocupados. Y alguna cosa más le podría comentar. Pero que la formación que hace es una formación muy concreta, muy concreta y que es

posible que en un año nos encontremos en La Rioja con un edificio importante donde podamos dar formación. Que de alguna manera los trabajadores de la construcción, que de alguna manera es un sector donde no se quiere ir a trabajar, pero que es paradójico que es un sector donde se gana mucho dinero, y de alguna manera alguna obligación tiene el Gobierno del Partido Popular. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

**5L/PNLP-0198 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un calendario de negociaciones con el Ministerio de Fomento y la empresa concesionaria de la Autopista A-68, para su liberalización definitiva y posterior rescate del trazado Cenicero-Agoncillo en primera fase, y de la totalidad del trazado riojano en segunda fase.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta y última Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un calendario de negociaciones con el Ministerio de Fomento y la empresa concesionaria de la autopista A-68, para su liberalización definitiva y posterior rescate del trazado Cenicero-Agoncillo en primera fase, y de la totalidad del trazado riojano en segunda fase.

Señora San Felipe tiene la palabra para la defensa de esta iniciativa.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Me alegro de poder hablar en este Parlamento, porque la frase que más he escuchado esta tarde de parte de los Portavoces del Partido Popular en las diversas intervenciones es, que ninguno de los Diputados de la oposición era el indicado para hablar; porque por unos motivos o por otros lo que se deduce es que el Partido Popular lo que le gustaría es que este Parlamento sólo tuviera esa parte de los escaños y

no existiera el resto, porque al parecer ninguno de nosotros es el indicado para hablar. Ésta es la frase que más se ha repetido a lo largo de esta tarde.

Bien. Voy a defender una Proposición no de Ley que yo creo que es de sentido común, de absoluto sentido común. Pero ya sabemos que el sentido común es algo que practica poco el Partido Popular y lo viene demostrando en las últimas épocas. De ahí posiblemente ese nerviosismo de pensar que es mejor que no haya nadie en los bancos de la oposición. Lo digo también porque esta tarde en el Senado se ha rechazado una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con absoluto sentido común, y es que el nuevo enlace en la A-68, la salida 14, tuviera enlace de ida y de vuelta hacia dirección Logroño y dirección Zaragoza. Por eso digo, que el sentido común me parece que no es lo que impera precisamente en esta Cámara y en las últimas acciones del Gobierno.

Nuestra Proposición no de Ley trata de que se rectifique un error que cometió el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación ampliando la confusión del plazo de la autopista A-68 del año 2011 al 2025. Este grave error histórico desde nuestro punto de vista debe ser enmendado cuanto antes. Por eso nuestro Grupo Parlamentario solicita, que el Gobierno de La Rioja abra negociaciones inmediatas con la concesionaria de la autopista, con el fin de rescatar en una primera fase el tramo Agoncillo-Cenicero y en una segunda fase el tramo riojano completo de la A-68. Consideramos que esto es lo más razonable para nuestra región, y somos conscientes de que un día u otro acabará siendo realidad.

Ustedes creían, decían que era una utopía y sin embargo ante las múltiples protestas han hecho lo posible para que el Gobierno riojano financie la liberalización del tramo a cargo de los presupuestos de La Rioja del tramo Agoncillo-Logroño. Es bueno que sepan sus Señorías y los ciudadanos, que esta rebaja de peajes sólo afecta si tomas estrictamente el tramo Agoncillo-Logroño; pero desde luego si vienes de Alfaro o si vienes de Calahorra, no se te descuenta en absoluto ese tramo gratuito. Y esto es una

tomadura de pelo a la cantidad de vehículos que circulan diariamente por la N-232, y que se ven en la obligación en muchos casos de tomar por seguridad la autopista.

Nadie puede negar el incremento enorme del tráfico en los últimos años y nadie puede negar también que precisamente es el tramo riojano, el tramo riojano, de los tres tramos que considera la autopista, el tramo aragonés, el tramo vasco y el tramo riojano, el tramo riojano es el que menor ocupación tiene en estos momentos, ¡el que menor ocupación tiene de vehículos! Y por eso estamos convencidos de que la Vasco-Aragonesa no tendrá ningún inconveniente en negociar.

Consideramos que se debería instar al Ministerio de Fomento, para abrir cuanto antes estas negociaciones. Creemos que es una propuesta absolutamente razonable y nos gustaría que se apoyase con su voto, al menos con el voto de la Alcaldesa de Cenicero, que ya votó exactamente este mismo texto en su propio Ayuntamiento. Nos gustaría al menos poder contar con el apoyo de la Diputada Alcaldesa de Cenicero, puesto que su pleno del Ayuntamiento lo ha solicitado. ¡Ah! Dice que se abstuvo desde aquí. Bueno, no votó en contra. Pues contamos con su abstención señora Alcaldesa. Nos gustaría -como digo- que esta propuesta razonable se aprobase por unanimidad de esta Cámara y que se mandatase al Gobierno de la nación a iniciar cuanto antes desde el Gobierno de La Rioja esta negociación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. ¿Hay turno en contra? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente. Señorías. ¿Usted asegura aquí que éste es el texto que se votó en Cenicero, éste que usted ha presentado aquí hoy? ¿Éste es el texto que se votó en Cenicero? Voy a decirlo muy suave, está usted equivocada, totalmente equivocada.

¡Mire usted! Hablando de infraestructuras eso es algo en lo que al Partido Popular -en otras cosas tampoco- no le va a pillar usted desprevenido, ni por supuesto parado. Ése es el elemento

básico, elemento básico de vertebración de un territorio y representa el verdadero impulso que requiere la iniciativa privada, que nos está exigiendo la iniciativa privada para invertir y desarrollar en una región. Y oiga usted o vea usted los hechos que se han producido dentro de esa iniciativa privada. Hubo unos años, en que la iniciativa privada ni tan siquiera conocía La Rioja por decirlo de alguna manera. El paro aumentaba porque no había, no había. La iniciativa privada no se dirigía a La Rioja, no se creaban infraestructuras, y luego hablaremos despacio de ello. En estos momentos vea usted los resultados de la iniciativa privada.

¡Mire! Desde el Partido Popular consideramos -y lo hemos dicho en más de una ocasión, pero volvemos a repetirlo aquí que sí que hace falta- que tanto la N-232 como la autopista A-68, son dos elementos que se complementan cara a este fin. Pero recuerde una cosa, nuestra apuesta -ya sé que no es la de ustedes-, pero nuestra apuesta pasa por el desdoblamiento de la N-232, es decir, que la N-232 se convierta en autovía.

Y dice usted en su Proposición -eso no lo han nombrado- que se inicien un calendario, se establezca un calendario de negociaciones con el Ministerio de Fomento. Pues ¡mire usted! En el año 95 intentamos establecer ese calendario de negociaciones, ¿sabe usted cuándo se consiguió que ese calendario de negociaciones se llevase a efecto y diese sus frutos, frutos que le contaré? A partir del año 1996. ¿Qué había ocurrido? Pues que en el año 1996 el Partido Popular empezaba a gobernar en España. A partir de ese momento se estableció un calendario de negociaciones con el Ministerio de Fomento. Por tanto lo que usted pide, entenderá que ya está en marcha.

Pero, ¿por qué se hizo esto? Por una razón muy sencilla, a diferencia de lo que hacía el Partido Socialista, ir a salto de mata y al final no conseguir nada. ¡Mire! Porque lo primero que hacemos nosotros, es planificar. ¡Lo primero es planificar! Y además se ha demostrado que sabemos negociar, porque desde ese momento se han conseguido para La Rioja a través del Mi-

nisterio de Fomento pues hitos tales, que le voy a comentar algunos. No todos, pero sí algunos. ¡Mire! Conseguimos reducir los precios de la autopista en un 40%, pero es que el año anterior a nivel nacional ya se había rebajado el IVA del 16% al 7%. Calcule usted que estamos pagando en la autopista la mitad que hace cinco o seis años. ¿Qué ha supuesto esto? Pues nada más que un beneficio para todos los riojanos -que ha ido a su bolsillo- que han utilizado la autopista, pues un beneficio de aproximadamente 12 millones de euros, nada más que eso.

¡Mire! Y en estos momentos hemos pasado a ser, los que utilizan la autopista que son la mayoría, pues hemos pasado a ser los que menos pagamos de media en el kilometraje por autopista, 7,9 pesetas. ¿Sabe cuál es la media europea? 10 pesetas. Vaya usted a las autopistas navarras, baje usted a las autopistas del Este o vaya usted a las autopistas del Oeste cara a Bilbao, verá lo que le cuesta el kilómetro.

¡Mire! Hemos conseguido a través de estas negociaciones con el Ministerio de Fomento dos cosas importantísimas. Primera, desdoblamiento en la N-120, completo; y desdoblamiento de la N-232, iniciado, iniciado. Contemplados ambos en el Plan de infraestructuras 2000-2007. ¿Pero para qué? Porque planificando sabíamos que son dos ejes, auténticos ejes vertebradores de desarrollo de nuestra Comunidad, y que eran absolutamente necesarios para comunicar entre sí todos los pueblos de La Rioja, para que queden bien comunicados. Ya conocerá -que están acabados- los inicios, y están en marcha, del desdoblamiento de la N-120 hasta Sotés, y siguen en marcha el resto, sigue en marcha el resto. Porque son obras, estas obras de infraestructura, muy largas y también muy costosas. Pero también verá, el inicio del desdoblamiento de la N-232 con la construcción del nudo de La Estrella. Muy bien. Además en estos tiempos se negoció con el Ministerio de Fomento y se consiguió liberalizar el tramo Logroño-Agoncillo para vehículos pesados. ¡Perfecto! ¿Por qué Logroño-Agoncillo? Pues mire usted, por intensidad de tráfico, por intensidad de tráfico. ¿Cuál es la intensidad de tráfico respecto a Logro-

ño-Cenicero? Pues mire usted, más del doble, por una razón lógica de sensatez y de rigor, simplemente.

Por tanto quede claro una cosa desde el Partido Popular. Lo que sí queremos es, una autopista -que es lógico- para grandes y largos recorridos, tanto para los riojanos como para otros que vengan desde fuera; y una N-120 y una N-232 desdobladas para vertebrar nuestra propia región, para vertebrar La Rioja. Por eso de verdad que no entiendo, esta propuesta que usted me hace.

Da la sensación de que ustedes quieren solamente dedicarse a la idea de liberalizar la A-68 en este momento. Bueno, ¿Cuál es su idea de vertebración de esta región? ¿Por qué no lo hicieron antes? ¿Tenían alguna razón para no haberlo hecho antes? ¿Porque pudieron hacerlo? En La Rioja en aquellos momentos se daban las mejores condiciones para hacerlo, para haber desdoblado la 232, y para haber liberalizado la autopista, ¡las mejores! No sólo tenían ustedes mayoría absoluta allí, no sólo gobernaban en La Rioja, tenían un Ministro que era riojano, ¡tenían un Ministro que era riojano! Imagínese que oportunidad para haber desviado alguna que otra propina hacia La Rioja, que no necesitaba nada más que alguna que otra propina. Ni se dignó, yo creo, visitarnos oficialmente. ¡En fin!

¡Mire! Habla usted de accidentes. De verdad, no me gusta entrar en esto, no me gusta entrar en esto; pero si quiere, si quiere, comparamos cifras. Pero mire usted, en la N-232 el punto más conflictivo en materia de accidentes fue precisamente cuando usted se empeñó hacer un polígono en Calahorra, que hizo un polígono en Calahorra sin accesos, y desde luego sin invertir una sola peseta en aquellos momentos en temas de seguridad para el polígono. Ése fue el punto conflictivo, el polígono de Tejerías, ¿se acuerda?

¿Sabe quién tuvo que ser el que vino luego para hacer el nudo de Tejerías y evitar todo este tipo de accidentes? ¡Pues el Partido Popular! El Partido Popular tuvo que venir luego para solucionar un problema que había dejado usted, que hablando de accidentes, y no quiero comparar

cifras, pero comparando cifras vería usted que a pesar de tener en estos momentos mayor número de vehículos, los accidentes que se producían eran superiores en los años en que ustedes tuvieron en el Gobierno, a los que se producen hoy en día.

Pero también se les podía haber ocurrido entonces pues echar una mano, invertir un solo duro con un Ministro socialista, del PSOE, un dirigente del Partido Socialista de La Rioja, haber echado un duro en circunvalaciones de los pueblos, etc., etc. ¡Ni eso siquiera! ¡Ni tan siquiera eso se les ocurrió! Y podían haber liberalizado la A-68 como les decía antes. Pero no, dicen que no, que como había un contrato hasta el año 2011 no podían, entonces no se podía, no había ninguna manera de hacerlo.

¡Claro! El problema viene que ahora nosotros somos los malos, porque hemos alargado este contrato hasta el 2026, y eso es lo malo. Pero mire usted, se ha alargado el contrato hasta el 2026, pero nos hemos preocupado antes de planificar de modo adecuado y hemos sabido hacerlo, y hemos obtenido los resultados porque hemos trabajado para que antes de ese año que se producía la finalización, el 2011, antes de ese año, la N-232 esté realmente desdoblada, y la N-232 se convierta en una vía gratis para todos los riojanos. Con lo cual hemos ganado dos cosas, autovía N-232 gratis para todos los riojanos, y hemos sacado el máximo provecho que hemos podido a través del Ministerio con una negociación absolutamente eficaz en la A-68.

Porque imagino que ustedes tendrán o tendrían en su momento -no lo tenían- planificación para el futuro de La Rioja en lo que es infraestructuras. Nosotros la tenemos. Le voy a dar un dato, ¡mire usted! En estos momentos -como ejemplo- en Logroño tenemos aproximadamente censados unos 70.000 vehículos. ¿Hace tan solo cinco años sabe cuántos había? 55.000. Eso hay que preverlo. Y hay que saber, hay que saber que esta demanda de tráfico nos exige no solamente la A-68 para esos recorridos largos que le digo, nos exige también desdoblamiento de la N-232. Y lo que hace el Partido Popular es adelantarse a las necesidades de futuro de todos los

riojanos, planificar y obtener resultados.

Porque Señorías, ¡miren! Oportunismos me parecen muy bien por quien quiera alimentarlos, pero para nosotros no. Cuando aporten ideas claras, planificadas, rigurosas, cara al futuro en favor de los riojanos, pues, mire usted, atenderemos, pero que muy gustosos sus propuestas, ¡muy gustosos sus propuestas! Mientras tanto, como éste es el caso, van a tener nuestro voto en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora San Felipe, le anuncio desde luego de entrada el voto favorable del Partido Riojano porque, efectivamente, coincido con usted en que es una propuesta razonable y es una propuesta de sentido común, una propuesta que desde el Grupo al que represento y desde el Partido al que represento, llevamos también defendiendo desde hace muchos años.

Planificar y saber negociar, de eso es de lo que nos hablaba el señor Fernández en su intervención, sabemos planificar y sabemos negociar. Pues yo le digo señor Fernández que precisamente el mayor problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma en estos momentos es precisamente el aislamiento, el problema que seguimos teniendo, el aislamiento secular que padecemos en esta Comunidad Autónoma con su Gobierno, con el anterior y con otros muchos. Estamos hablando fundamentalmente de responsabilidades, de responsabilidades del Gobierno del Estado, responsabilidades que el Gobierno del Estado o de las cuales el Gobierno del Estado ha hecho dejación durante muchos años, durante muchos años. No es de su Gobierno, ni el Gobierno socialista, sino también nos podemos remontar a otros gobiernos anteriores. Esas responsabilidades se han dejado de ejercer en esta Comunidad Autónoma hace muchos años. Mientras que sin embargo se ejercían en otras Comunidades Autónomas, y el ejemplo lo tenemos

claro cuando vemos lo que, o cuando recorremos Comunidades Autónomas como Galicia, como Andalucía, como Cataluña, como Valencia, donde el Estado sí hace esas inversiones; o cuando vemos ejemplos como el de la Comunidad Foral navarra, en la que los ciudadanos navarros no tiene que esperar veinticinco años como usted propone que vamos a tener que esperar los riojanos, para ver el desdoblamiento de una carretera nacional como es la N-232. Doce, quince... Eso es lo que nos proponen esperar a los riojanos. Los navarros en tres años señor Fernández, en tres años, van a desdoblarse la carretera Pamplona-Logroño. ¡En tres años! Nosotros no solamente no somos capaces de negociar, de planificar con el Gobierno del Estado para que lo haga en el mismo tiempo, sino que ni siquiera, ni siquiera podemos o se nos permite tener esa misma capacidad que tienen nuestros vecinos, para desarrollar y ejecutar nuestras competencias; unas competencias que a nosotros se nos niegan, a nosotros no se nos permite ejercer.

Ése es señor Fernández un ejemplo de planificación, un ejemplo de saber negociar, un ejemplo de ejecutar las obras públicas como se deben ejecutar. Estoy seguro de que si los riojanos tuviéramos la misma capacidad competencial y económica sobre todo que tienen nuestros vecinos, hace muchos años, hace muchos años, que esas carreteras de las que estamos hablando se hubieran desdoblado, y hace muchos años posiblemente que estaríamos hablando en otro lenguaje con los propietarios de la autopista A-68. Porque planificar y negociar es lo que han hecho ustedes -estoy de acuerdo- cuando han llegado al Gobierno, pero han planificado y han negociado en función de los intereses de los propietarios de la concesión de la explotación de la autopista. Eso es lo que han hecho ustedes, ¡negociar con ellos en función de sus propios intereses! Y lo que han hecho ha sido alargar el período de concesión.

Y dicen: "¡No! Pero hemos reducido el precio del peaje." ¿De qué me sirve a mí que reduzcan ustedes el precio del peaje si con la inflación galopante que tenemos en esta Comunidad Autónoma vamos a recuperar esa deducción en me-

nos de dos años? ¡La vamos a recuperar y vamos a pagar lo mismo! ¡Vamos a pagar lo mismo en dos años!

Y en cualquier caso señor Fernández, ¿de qué me sirve eso si ustedes le han regalado otros tantos años de concesión, hasta el 2026, durante los cuales los riojanos vamos a tener que seguir pagando, mientras que de la otra forma nos iba a salir gratis? Yo desde luego prefería en cualquier caso, en el peor de los casos, haber estado pagando hasta el 2011 y a partir de ahí que hubiera sido gratis total. De esta manera voy a tener que seguir pagando hasta el 2026, gracias a esa planificación, gracias a esa capacidad de negociar que han tenido ustedes con los propietarios de la concesión, con las personas a las que ustedes graciosamente han ampliado la concesión para que ellos a su vez pudieran venderla a unos terceros y hacer negocio con lo que es de todos los riojanos y de todos los españoles.

Desde luego me gustaría, y en el Partido Riojano nos gustaría, poder disponer de esa capacidad de planificación. Pero sobre todo nos gustaría disponer de la misma capacidad de ejecución que tienen otras regiones de España, regiones vecinas a la nuestra que pueden permitirse el lujo, pueden permitirse el lujo, porque es todo un lujo, de construir una autovía Pamplona-Logroño en tres años, ¡en tres años!, con sus propios medios; cosa que nosotros, ni podemos, ni nos dejan. Ahí es donde tendríamos que trabajar.

Y en cualquier caso sí creo que es importante, fundamental, ampliar la liberalización del trazado de la autopista hasta Agoncillo, entre otras cosas señor Fernández porque el caos circulatorio, el caos circulatorio que se está creando en Logroño ya en estos momentos en el Nudo de Chile, es absolutamente preocupante precisamente por esa circunstancia, por no prever la ampliación de esa gratuidad de la autopista hasta el término municipal de Cenicero.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor

Presidente. Aquí da igual de lo que se hable, la culpa siempre la tiene el Gobierno anterior. ¡Hace ocho años que no gobernamos, señor Fernández! ¡Ocho años! ¡Usted quería que hiciésemos todo en nuestra etapa de gobierno, seguramente para que usted, que no ha hecho todavía nada que se sepa por esta Comunidad, se dedicase sólo a ir de merienda a los pueblos! Posiblemente ésa es su única preocupación.

Hace falta tener cara para venir aquí y decirnos que, bueno, que esto está avanzadísimo, que hemos apostado por el desdoblamiento de la 232, y que esto ya está en marcha. ¿En marcha? ¿Hacia dónde está la marcha? ¿Hacia dónde está la marcha? A mí me gustaría que dijese aquí su Gobierno, o usted si es que lo sabe, cuándo se va a acabar el desdoblamiento en todo el tramo de la 232 en nuestra Comunidad. Me gustaría que le pusiera fecha al desdoblamiento este que dice que están planificando. ¿Cuándo va a estar desdoblada? ¿Cuándo va a ser una autovía de verdad la 232 en todo el tramo riojano? ¿Cuándo? ¿En qué fecha? Porque claro, si ni siquiera hay fecha para el desdoblamiento hasta Agoncillo. El resto... "Largo me lo fiáis." ¡Por eso su grave error de planificación fue prorrogar la concesión de la autopista A-68!

Y me dice encima, con una cara dura que para qué, que en Noruega las autopistas son más caras. ¡Ya! Pero es que aquí no estamos en Noruega, ¡es que el coche circula, de los riojanos, por La Rioja todos los días! ¡Ése es el problema! Si en Noruega estará la tarifa, cómo esté. ¡Si es que eso no nos interesa a los riojanos! ¡Nos interesa cómo está el tramo en nuestra Comunidad Autónoma, en la autopista! Y yo le digo que en el 2011 pagaríamos ¡cero pesetas! ¡Cero pesetas! ¿Si es que no había que hacer nada? ¡Había que esperar a que caducase la concesión! ¡En el 2011 todo arreglado! Señor Fernández, ¡si es que no había que hacer nada! ¿Qué hemos hecho? Pues lo que usted ha dicho, lo que hacen siempre: Financiar a la A-68 concediéndole una ampliación del plazo, que luego lo vende y que hace unas plusvalías maravillosas, etc., etc. ¡Lo que hacen siempre! ¡Lo que hacen siempre! ¡Siempre es la misma historia!

Pero yo le hago la pregunta del nueve. ¿Cuándo calcula el Gobierno del Partido Popular que va a estar desdoblado todo el tramo de la 232 en La Rioja? ¿Que le ponga fecha a esa inversión y no nos cuente tanta película! Y por cierto, aunque sólo sea a efectos del acta. Yo no he hablado para nada de accidentes, pero puesto que usted lo ha sacado y está siempre recordando "cuando usted fue Alcaldesa..." Yo fui Alcaldesa e hice cosas. Usted todavía no ha hecho nada -como digo- en esta Comunidad, ¿que se sepa! ¿Que se sepa de obra pública, etc., etc.!

Lo que le digo señor Fernández, que es que usted... Es que el señor Fernández cree que todos los riojanos son los Diputados del PP que aplauden cada vez que usted sale o sale D. Pedro Sanz. ¡No! ¡Que la gente ve las cosas de otra manera en nuestra Comunidad Autónoma! A cada uno le toca hacer, lo que le toca hacer. Y le digo ¡mire! El tan famoso Nudo de Tejerías que siempre que salen aquí me hacen historia, etc. Yo conseguí que el Ministerio, el Ministerio, se hiciese cargo a costa de los fondos del Ministerio, de lo que el Ministerio inicialmente pretendía que hiciese el Ayuntamiento, y conseguimos que se metiese en el Plan de seguridad vial. ¡Y ustedes tardaron años en adjudicar aquel proyecto! ¡Ése no es mi problema! Aquí se heredan los trámites de los anteriores.

Y déjese ya de tanta demagogia, ¡vayamos a lo que estamos! Estamos hablando de en qué situación estamos en este momento, y les estamos poniendo ante sus propias responsabilidades. Cometieron un grave error, que fue prorrogar la concesión de la autopista. Lo de la autovía, lo de la autovía esta que nos anuncia el señor Fernández, le digo: ¿Para qué año va a estar acabado todo el tramo? ¿Que nos lo diga usted, por favor! ¿Que es que es muy importante! ¿Para cuándo? ¡Es que es una mentira lo que nos están contando! ¡Es una falacia, porque ustedes saben que eso ni siquiera está en los planes del Ministerio el desdoblamiento de todo el tramo riojano! Es que nos están haciendo creer que hay cosas que son verdad, cuando no lo son. ¿Cuándo no lo son, y cuándo no hay evidencia alguna de que esto vaya a ser real! ¡No hay evidencia alguna!

Ni tampoco me ha respondido por qué tenemos que seguir pagando un exceso de peaje que no se descuenta en el tramo cuando se coge la autopista desde Alfaró a Logroño, que pagamos un euro más. Hay que salirse... Esto va a llevar también a accidentes probablemente, porque la gente se sale y vuelve a entrar. Esto es lo que hace la gente, lo que hacen los transportistas. Pero el Gobierno, que esto era una utopía... Y también nos preguntamos: ¿Entonces para qué sirve el Nudo de La Estrella, porque hubiera sido mucho más fácil negociar desde el principio la liberación de este tramo?

Yo insisto. Si no hubiesen hecho nada, es decir, si este Gobierno de La Rioja no hubiera sido cómplice del Gobierno de la nación en la ampliación del plazo de la concesión de la autopista, en el 2011 el peaje sería cero pesetas y no tendríamos ningún problema; ningún problema, porque todo el tramo riojano estaría libre. Ése es su gran error y con la historia tendrán que apenchar también.

Respecto a la Alcaldesa de Cenicero, efectivamente, pide el Ayuntamiento... El acuerdo -se lo leo textualmente- es: "Instar al Gobierno de La Rioja a que liberalice el tramo de la autopista A-68 desde Logroño a Cenicero y desde Cenicero a Logroño, siendo este Ayuntamiento quien abandere esta reivindicación." Esto es lo que aprobó el Ayuntamiento y esto es lo que la Alcaldesa tiene que impulsar desde aquí.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. El señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Presidente. Señora San Felipe, ¿de verdad usted se ha leído el Plan de infraestructuras del Gobierno del Estado? ¡No! ¿Verdad que no? Entonces es tontería que yo le insista en que se lo lea y en lo que está previsto ahí. ¿Para qué?

Pero ¡mire! Le voy a decir una cosa, contestando a sus preguntas. Y las razones creo que se las he dado antes, insistiré en alguna de ellas. ¡Mire! Razones para liberalizar el tramo Logroño-Agoncillo. Intensidad de tráfico. Intensidad del tráfico, más del doble que Logroño-Ce-

nicero.

Le he dicho también: "¡Mire usted! El PP tiene un proyecto de vertebración del territorio." Por eso, por eso la N-232 antes de 2011, antes de 2011, que dicen ustedes que no se podía liberalizar antes la A-68, será una doble vía ¡gratis para todos los riojanos! ¡Antes de ese año! ¡Mucho antes de ese año será una doble vía gratis para todos los riojanos!

Ustedes han abandonado la N-232. La han abandonado. La olvidan. No quieren saber nada de la N-232, sólo de la autopista. ¡Bien! ¡Mire! Ustedes trabajan en éste, también en otros campos -pero hoy nos corresponde éste-, trabajan de una manera -por decirlo de una manera- accidental, a bote pronto, y desgraciadamente -algo que no debiera ocurrir- por un puñado de votos. Es una pena, pero es así. Nosotros, nosotros no procuramos eso. Lo único que estamos haciendo es trabajar día a día, pero trabajar día a día por algo claro: Progreso y bienestar de los riojanos. ¡Mire! Y para eso hay que planificar y tener ideas claras desde un principio, cosa que ustedes ni tienen.

Pero aún le voy a decir una cosa. Naturalmente que para cuando hubiésemos llegado nosotros aquí, y no me meto, y no me meto... Y procure no meterse mucho en esas cosas personales de si voy a merendar o no, no tenga que decirle yo dónde va usted después de las corridas de toros ¿eh? ¡Bien! No se meta en temas personales de ese tipo, no se lo tenga que recordar.

¡Bueno! Pero vamos a decir, vamos a decir una cosa. ¿Sabe por qué se produjo aquí...

**SR. PRESIDENTE:** Sí, un momento.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ... -yo estaba, no recuerdo si usted-...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. Tranquilidad, Señorías.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ..., por qué se produjo la moción de censura...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ... al Gobierno del Partido Popular el año 1990 en enero? ¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué? Uno de los puntos principales, quizás el principal, decía: "Duplicación de la 120 y duplicación de la 232." ¿Sabe cuándo se van a duplicar la 120 y la 232? Cuando el Partido Popular por voluntad de todos los riojanos ha vuelto a gobernar en La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Vamos a pasar a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Pasamos...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, solicito turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Espero que sea explicación de voto, señora San Felipe. Tiene usted dos minutos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Fernández, si tiene algo que decir, dígallo. ¡Dígallo! No haga como el Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, explicación de voto.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... no haga como el Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, explicación de voto.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Ya sólo faltaba que tuviéramos que explicar aquí...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... qué hacemos después de ir a los toros.

**SR. PRESIDENTE:** ... no tiene...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** A lo mejor nos lo explica usted también ¿eh?

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora San Felipe!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** A lo mejor nos explica usted...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Un momento!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... qué hace...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora San Felipe, no tiene la palabra! Ya no sé cuántas veces van señora San Felipe, pero usted hace un mal uso de los artículos de este Reglamento, porque me pide explicación de voto y no utiliza el turno de explicación de voto. Por lo tanto no se extrañe, y cuando me pida otra vez la palabra no se la daré.

Pasamos al punto cuarto y último del Orden del Día... Señora San Felipe, estamos ya con el punto último...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

#### **5L/PL-0031 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Punto quinto y último del Orden del Día, Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según lo disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento.

Para la defensa de esta enmienda a la totalidad tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en temas de Educación,

señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Bien. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Intervengo en nombre de mi Grupo para plantear enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, y espero, Señorías, hacerlo con un mínimo de respeto y con un mínimo de cortesía parlamentaria, aunque tengo que reconocer que últimamente resulta difícil en este Parlamento debido al nivel de intolerancia que practican Diputados y algunos miembros del Gobierno del Partido Popular.

Intentemos pues hablar y debatir sobre la Universidad de La Rioja y sobre su proyecto de Consejo Social. Me van a permitir sus Señorías recordarles que los Consejos Sociales de las Universidades públicas de este país, forman parte de los órganos de gobierno y de representación de las Universidades. Además, el Consejo Social es un órgano colegiado y es el órgano de participación de la sociedad dentro de la Universidad.

Dentro de las funciones del Consejo Social pues le corresponde funciones tan importantes como la aprobación del presupuesto, la aprobación de la programación plurianual -siempre a propuesta por supuesto del Consejo de Gobierno de la Universidad-, supervisa actividades de carácter económico e incluso supervisa las actividades que realiza la propia Universidad. Es decir, son importantes las funciones que tiene y así se hacen ver en el artículo 14 de la LOU y en el Capítulo I del Proyecto de Ley que el Gobierno de La Rioja nos presenta respecto al Consejo Social.

Estamos pues ante un Proyecto que viene a sustituir al Consejo Social del año 96, aprobado precisamente en este Parlamento. Este Proyecto basa su normativa evidentemente en la LOU, una Ley la LOU que nació con mala estrella, porque permítanme recordarles que fue aprobada exclusivamente con los votos del Partido Popular en el Parlamento allí por diciembre del 2000 y con el apoyo de Coalición Canaria. Y además tengo que decirles que fue una Ley universitaria

que tuvo el mayor rechazo social y el mayor rechazo de toda la comunidad educativa universitaria, incluyendo la de los Rectores.

Esta Ley, la LOU lo que concede a las Comunidades Autónomas, o lo que les da capacidad es, para regular la composición, las funciones y la designación de los miembros del Consejo Social. Y dice la LOU, que los designará de entre las personalidades de la vida cultural, social, profesional, laboral y económica de La Rioja en este caso.

Ante esta nueva situación compleja, ¿qué Consejo Social es el que nos ha planteado el Gobierno de La Rioja? Pues ¡bueno! Haciendo una valoración en principio general, nosotros tendríamos poco que decir con respecto a lo que son las funciones que se ven reflejadas en el Proyecto. ¿Por qué? Pues porque son un reflejo de una Ley que, aunque no estando de acuerdo con ella, como es la LOU, es la Ley que nosotros no estamos de acuerdo, pero que respetamos y que evidentemente es el marco legal superior.

Es cierto que en el Proyecto haya algunos artículos que parecen olvidados y que, bueno, podríamos enmendar parcialmente. Podríamos reconocer también que en el Proyecto faltan recursos propios para que el propio Consejo Escolar, perdón, Consejo Social pueda funcionar con iniciativa propia. Y dicho eso y algunos defectos de redacción, o algunos defectos en cuanto a la semántica -porque emplean mucho la palabra "designar" en vez de "elegir"-, nosotros pues realmente podríamos estar más o menos de acuerdo en la generalidad del Proyecto, pero hete aquí que aparece cuál es la composición de este Consejo Social, y tengo que decirles que es absolutamente escandalosa, es escandalosa, no solamente por la composición, sino también por la forma particular que tiene en nombrar a estos consejeros, o el modo de elegirlos.

Yo resumiría. Estoy diciendo, que este Consejo Social más que un Consejo Social de la Universidad de La Rioja, lo que parece es un club social del Partido Popular con sede en la Universidad de La Rioja. Porque me van a permitir ustedes que valore lo que hay en el Consejo Social actual, y lo que ustedes nos proponen.

¡Miren! En este momento tenemos un Consejo Social aprobado como he dicho en el 96 por este Parlamento. Y tal y como establece la LRU las dos quintas partes representan a la Junta de Gobierno de la Universidad, o sea el 40%, y las tres quintas partes son representantes de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma. Siempre se debe prever la participación de representantes sindicales y empresariales. Hablamos de un 60% de participación de representantes de intereses sociales. Número total de miembros son quince; seis pertenecen como hemos dicho a la Universidad -Rector, Gerente, Secretario General, un alumno, profesor y un representante del personal de Administración y Servicios- y, por otro lado, nueve miembros que representan a los intereses sociales de la Comunidad. Tres de ellos son representantes elegidos por el Parlamento, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, dos representantes sindicales, dos representantes de asociaciones empresariales, y dos designados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que tenemos, y esto es lo que nos propone en su Proyecto el Gobierno del Partido Popular.

Y nos dice, nos hace esta propuesta. La LOU es cierto que al contrario que la LRU no predetermina el porcentaje de representatividad, sólo lo hace en cuanto al sector universitario. Entonces queda fijado en un mínimo de seis personas y deja absoluta libertad a las Comunidades Autónomas para que decidan el número de representantes que defenderán los intereses sociales entre los sectores de la vida cultural, profesional, económica, social y laboral. ¿Y qué propone? ¡Bueno! Pues propone seis miembros por la comunidad educativa -me van a permitir que no repita, porque coinciden exactamente con los que ya hay. Rector, Secretario General, Gerente, etc.-. Y ahora viene el quid de la cuestión. ¿Qué es lo que nos propone para representar a los intereses de la sociedad riojana? Y dicen, que quieren tres representantes del ámbito cultural, profesional y laboral, elegidos por el Parlamento. ¡Ojo al dato! Aquí no aparece que serán nombrados o que será a propuesta de los Grupos de la Cámara. Nos dicen, que quieren tres repre-

sentantes designados por el Gobierno de La Rioja. Nos dicen, que estará representando el Alcalde de Logroño o persona en quien delegue, Partido Popular en este momento. Nos dice, que también estará el Director Gerente de la ADER o persona en quien delegue, persona de confianza del Partido Popular en este momento. Un representante de la Cámara de Comercio. El Presidente del Consejo Escolar de La Rioja, persona de confianza del Consejero de Educación, porque el que no lo era ustedes saben que dimitió. Dos representantes de los sindicatos y dos representantes de asociaciones empresariales de La Rioja. Y ¡miren ustedes! ¡Es que esto es para echarse a temblar! Porque según la propuesta que nos hace este Gobierno resulta que la vida cultural, profesional, económica, laboral y social de La Rioja, sólo tiene un nombre que es Partido Popular. Entonces nos encontramos con cinco miembros más para este Consejo, pero de los cuales cuatro, cuatro tienen un marcado carácter político. Y ¡claro! Visto este panorama con esta composición pues realmente nos van a permitir que digamos que no nos queda más que interpretar lo que ahora mismo les voy a decir, y es que ustedes con esta propuesta de Consejo Social para esta Universidad transforman un instrumento de participación social en un instrumento político al servicio exclusivo de los intereses del Partido Popular y en concreto del Gobierno de La Rioja. Lo que hacen también, para más gravedad del asunto, es estrangular la autonomía universitaria y además utilizan peligrosamente el poder político para tomar decisiones que atañen a un servicio público como es la Universidad, pero que además no lo hacen en beneficio de la sociedad riojana y en beneficio de la propia Universidad riojana, sino en beneficio de intereses partidistas.

Y dicho esto, ¿cómo no íbamos a manifestar nuestra preocupación evidentemente? Yo siento que no esté aquí el Presidente de la Comunidad, porque a él iba dirigida mi pregunta, ¡y es que todos hemos oído estos días hablar del Plan Estratégico! Plan estrafalario, como decía con cierta gracia y cierta ironía algún profesor de la Universidad de La Rioja. Entonces un Plan que

se plantea a través de los medios de comunicación y un Plan que con criterios exclusivamente economicistas viene a decirnos, que probablemente o con casi con toda la seguridad las Humanidades, desaparece incluso la Filología Hispánica en la misma Cuna del castellano.

Y nosotros nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Acaso sea éste el Consejo Social adecuado para que el Presidente de la Comunidad de La Rioja y su Consejo de Gobierno saque adelante el Plan Estratégico que en un principio dice tener aparcado? Yo espero que hoy se nos dé respuesta al respecto.

Y por otro lado pues decirles señoras y señores Diputados, que con estos Planes Estratégicos, con este proyecto de Consejo Social desde luego pioneros y novedosos en todo el territorio nacional, pues ustedes harán de la Universidad algo, un ente, una cosa, un sitio, un lugar, pero desde luego lo que no van a hacer es un servicio público; que mediante la docencia, la investigación; que mediante el estudio, pues crea, divulga cultura, divulga ciencia y desde luego su objetivo final sería mejorar y transformar la sociedad riojana.

Dicho esto Señorías este Grupo considera que llegan ustedes a unos límites de ambición y a un afán de controlarlo todo en La Rioja, absolutamente todo, que les está llevando a una carrera desenfrenada de despropósitos. Y yo creo que por todo lo expuesto hay más que sobradas razones, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno de La Rioja, para plantear una enmienda a la totalidad para que se devuelva este Proyecto, se reflexione, y, desde luego, se haga un modelo más participativo, pero de lo que representa realmente a la sociedad riojana. Nada más.

Me van a permitir señor Presidente, no sé si tengo unos segundos, solamente para decir que a título personal también yo quiero decir "no a la guerra". Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señora Villuendas. ¿Para turno en contra? Señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Gracias,

señor Presidente. Voy a tratar de hacer algo que, a juzgar por lo que he podido una vez más comprobar, no se viene produciendo a lo largo de este Pleno, que es ni más ni menos que hablar del asunto que nos convoca, que es el Consejo Social de la Universidad. Aquí algunas de sus Señorías parecen empeñadas en traer a este Parlamento -y me parece legítimo- aspectos que alteran permanentemente el Reglamento. No sé con qué propósito, porque este Parlamento evidentemente si alguien tiene que respetarlo en todos sus aspectos somos precisamente quienes servimos al interés parlamentario, los Parlamentarios. Ahora yo podría hablar de muchas cosas, pero yo creo que mi obligación, que mi responsabilidad como Portavoz, es hablar de aquello que nos ocupa en este punto del Orden del Día, del Consejo Social de la Universidad. Y voy a hacerlo, y voy a dar cumplida respuesta o intentaré dar cumplida respuesta, a las apreciaciones que se han hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectivamente planteamos que esta iniciativa, este Proyecto de Ley tiene su asiento, tiene su encaje, en el artículo 14 de la Ley de Universidad, la Ley universitaria, la reciente Ley, que, dicho sea de paso, se aprobó efectivamente con el apoyo del Partido Popular. ¡Bueno! Es que ustedes dicen, únicamente con el apoyo del Partido Popular y de Coalición Canaria. ¿Es que eso es algo reprochable? Eso es democracia. No, pero... Señor Presidente, yo no sé...

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Es que yo creo que aquí a lo que estamos asistiendo es...

**SR. PRESIDENTE:** Señora... Señores Diputados, ruego guarden silencio cuando está interviniendo un Diputado.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que esto es una palpable escenificación, de cuál es el talante con el que se aborda aquí el debate parlamentario, y acabamos de comprobarlo. Y yo lo que pido -y yo creo que

con la legitimidad de estar, de representar al Grupo Parlamentario- es, que seamos respetuosos con la Institución a todos los efectos y con quien está interviniendo en la tribuna. Me parece a mí que no es pedir mucho, Señorías, no es pedir mucho. Y decía -sin abandonar el tema parlamentario- que esta Ley, la Ley que da cobertura a este Proyecto, efectivamente fue aprobada con el legítimo y democrático apoyo de todos los Diputados del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, ¡que no es poco! Porque representa a muchos españoles. Y no se trata de arrojar aquí ninguna representatividad, pero me parece que no es poco decirlo, y con los votos de Coalición Canaria. Y precisamente con ese planteamiento, con el propio artículo 14 es por lo que ahora en esta tribuna corresponde abordar un nuevo Proyecto de Ley, un nuevo Proyecto de Ley que va a dar un mejor servicio a la Universidad de La Rioja. Y como coincidimos en que efectivamente el artículo 14 ya reseñado establece que una de las funciones básicas es asegurar la máxima participación de la sociedad riojana, nos bastaría ese argumento precisamente, nos bastaría ese argumento, para rechazar de plano la enmienda de totalidad del Partido Socialista. No nos cabe ninguna duda de que este Proyecto de Ley va a contribuir a la calidad en la actividad universitaria, y esto es particularmente importante. Este Proyecto de Ley promoverá la adecuación de los planes de estudio a las necesidades sociales de La Rioja. Este Proyecto de Ley ampliará las relaciones entre la Universidad y el entorno cultural, ampliará las relaciones entre la Universidad y el entorno profesional, el entorno económico y el entorno social. Y esto es lo que hay que poner encima de la mesa, cuando se habla del Consejo Social. Este Proyecto de Ley estimulará las actividades universitarias como la actividad investigadora y su vinculación -que es de particular relevancia este asunto- con la empresa riojana. Y este Proyecto de Ley propiciará un mayor acercamiento entre formación y mercado laboral, lo que es tanto como que a medio y largo plazo esto se traducirá en más calidad en el empleo regional.

Para la consecución de estos objetivos en-

tendemos que el Proyecto de Ley, en lo que es la determinación del Consejo Social, hace que haya que hacer un particular esfuerzo en mejorar la representatividad, y es precisamente lo que se hace, pero con tres particularidades que voy a tratar de referir.

Este Proyecto de Ley está ajustado, acomodado a la realidad social, económica, laboral riojana. -Sí, sí, esto es así-. Quiero decir, que a la hora de confeccionar esta Ley se ha tenido en cuenta nuestra singularidad en cuanto al tejido económico y al tejido social. Este Proyecto de Ley tiene una evidente inclinación con algo del que nosotros somos, no voy a decir que responsables, pero sí por lo menos corresponsables, y es ese permanente esfuerzo que todos desde el Partido Popular tenemos para perseguir el pleno empleo. Este Proyecto de Ley tendrá una contribución directa en ese objetivo. Y este Proyecto de Ley hace más, no pierde de vista puesto que se trata de un órgano de la Universidad, tiene que tener una adecuada agilidad en lo que son las tomas de decisiones. Por eso se ha confeccionado este Proyecto que está realizado teniendo en cuenta los sectores afectados o beneficiados en este caso, teniendo en cuenta directamente la opinión de la Universidad. Y este Proyecto empieza ahora la andadura parlamentaria. Es decir, es decir, que todos los Grupos tendremos ocasión de incorporar realmente nuestras propuestas y nuestros planteamientos de mejora, porque yo hasta la fecha Señorías no he oído ninguna propuesta de mejora. Lo único que han dicho ha sido el rechazo total y con el único argumento de la composición que voy ahora mismo a tratar de rebatir. Luego tendremos ocasión de ver de qué forma el Grupo Socialista enriquece este Proyecto. Y por eso me voy a referir a algunas de sus reflexiones que han hecho en esta tribuna a cuenta del traído y llevado Plan Estratégico.

Verán ustedes. Lo hemos dicho públicamente y lo volvemos a decir en esta tribuna. Yo creo que este asunto ha puesto de manifiesto realmente cuál es el triste concepto que el Grupo Socialista, que el Partido Socialista tiene de la Universidad riojana. Tiene un concepto sectario

de la Universidad. ¡Tiene un concepto sectario! Usted, ustedes no dudan en pisotear abiertamente la autonomía universitaria para arrogarse no sé qué representatividad, para apuntarse no sé qué tanto político, buscando una vez más sacar -sí, sí, sí-, buscando una vez más -no sé por qué razón- sacar tajada. Nosotros lo que decimos, nosotros lo que decimos, es que seamos respetuosos con la autonomía universitaria, con la propia Universidad, que sea la propia Universidad la que confeccione lo que tenga que confeccionar, en este caso el Plan Estratégico. Yo creo que ésa es, creemos que ésa es, la mejor forma de permitir que una Universidad funcione adecuadamente, y en este caso de forma particular brindándole los adecuados instrumentos para que lo hagan, como es mejorar la representatividad del Consejo Social.

Dicen ustedes en su rechazo, o en la justificación a su enmienda, que hay un predominio del Gobierno y que hay una politización. Vamos a ver. Yo creo que el error de bulto en este asunto es que ustedes parten de una permanente obsesión para ir contra el Partido Popular. Sí. ¡Claro! Y aquí lo que se está diciendo, se está hablando de la presencia del Gobierno; y el Gobierno que efectivamente está apoyado por el Partido Popular, tiene la representatividad de todos los riojanos. -¡Sí, sí! ¡Hombre! ¡Claro! ¡Es así!-. ¡Esto es el abecé! ¡Lo que pasa que es que ustedes no entienden ni el abecé de la democracia! ¡Así de claro! ¡Es que es así!

Y luego además...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, un momento.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Le voy a dar, le voy a dar...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento que se tranquilice la Cámara.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Señor Presidente, ¿me pide a mí tranquilidad?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¡No, no, no! Pido

tranquilidad a los señores Diputados. Señor Fernández, señor Fernández... Puede continuar ya, ¿no? Continúe.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Voy a dar algún dato más estadístico, para no hacer valoraciones. El Gobierno en este caso designa a un 15% de los representantes. ¡A un 15% de los representantes! Lo que no es mucho en términos porcentuales. Únicamente un 15%. Y financia -según mis informaciones- el 80% del presupuesto, lo cual pues parece a priori estadísticamente razonable.

Pero voy a decir, voy a dar otros ejemplos de cómo están en Asturias o en Aragón. En Asturias o en Aragón el Gobierno está por encima del 22 ó el 24% en la actual configuración. Ése es... ¡Sí! Ése es el modelo que algunas Administraciones socialistas aplican cuando ostentan la representatividad democrática. Dicen que se trata de un desequilibrio del sector sindical. Yo no creo que eso sea así. Al contrario, lo que se hace es mantener -si lo dicen ustedes en el texto ¿eh? ¡Léaselo! ¡Léaselo! Léaselo-. Lo que sucede aquí ahora, lo que está sucediendo es, que se incrementa la representatividad social. Insisto en este concepto, se incrementa la representatividad. Estamos hablando de una composición que se propone de veinte miembros, de los cuales seis por Ley, por Ley Orgánica, están ya fijados; son seis que pertenecen a la Universidad. Y catorce representan a intereses sociales. ¡Catorce representan a intereses sociales! Tres efectivamente son designados por el Parlamento, y no creo que se pueda poner en cuestión la representatividad democrática de este Parlamento para designar... -Bueno! Si ponemos en cuestión esto-. Dos de asociaciones empresariales. Dos de sindicatos. ¿Hay que poner en cuestión que esté representado el Ayuntamiento de Logroño, como pasa en otros sitios, porque es la sede en la que se ubica la Universidad? Yo creo que ningún reparo hay que hacer a esta cuestión. ¿Que esté la Agencia de Desarrollo, que es un instrumento de promoción económica, es malo? ¡No es malo! Es beneficioso, porque eso lo que propicia es una mayor sintonía entre la empresa y la Universi-

dad. Está un representante también de la Cámara de Comercio. ¿Por qué? Porque la Cámara de Comercio por Ley tiene una vocación de ser órgano consultivo. ¡Por Ley! Luego es conveniente que esté también en el Consejo Social de la Universidad. Y finalmente, se estrecha aún más la relación con la comunidad educativa a través de un representante del Consejo Escolar. ¿Esto es o no ampliar la representación social? Yo creo que es abrir extraordinariamente el abanico de representatividad social, y a las pruebas me remito. Yo creo que es así.

En definitiva -y acabo ya, acabo ya Señorías-, esto es un buen proyecto para una Universidad de calidad, que es la Universidad de La Rioja; que contribuirá, no nos cabe ninguna duda, que contribuirá a sumar esfuerzos en beneficio de la formación, en beneficio de la investigación y en beneficio del empleo de calidad en esta Comunidad Autónoma. Aun y con todo desde luego, pese a las críticas absolutamente infundadas de sus Señorías, esperemos que en el trámite parlamentario sean ustedes realmente positivos en este asunto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que si teníamos alguna duda sobre nuestro posicionamiento, la intervención del Portavoz popular nos las ha resuelto todas. Vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad, porque es que lo primero que ha dicho es que persigue el pleno empleo; entonces espero que no sea así, que haya sido un desliz. Creo que la Universidad no debe perseguir el pleno empleo, sino todo lo contrario.

Yendo a la realidad. Hemos visto que es un Proyecto... La primera pregunta es, ¿se debe tramitar este Proyecto de Ley? Evidentemente se debe tramitar este Proyecto de Ley, es absolutamente necesario. ¿Se debe tramitar este Proyecto como viene aquí? Pues tiene cosas muy aprovechables, porque prácticamente lo que hace es

trasladar al ámbito de Comunidad Autónoma la Ley Orgánica de Universidades. Se debe tramitar. Pero sin embargo del texto de este traslado sale una gran contradicción, que es la composición. Que es el caballo de batalla de este Consejo Social, que es la composición. Podemos estar de acuerdo que en una Comunidad Autónoma en la que la Universidad tiene una trascendencia importantísima desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista -no lo olvidemos- cultural y de promoción de la educación, no podemos quedarnos en el presupuestario y aquí se ve un exceso de control economicista; algo parecido o semejante a lo que dice el Plan estratégico. Es decir, se ha desviado la atención hacia el aspecto y el criterio economicista frente al criterio fundamental de una Universidad.

Leía esta misma tarde lo que para una ciudad significa contar con universidad, como es Lorca. Lorca cuenta con algo de universidad. ¡Bueno! El ánimo que está transmitiendo a los ciudadanos de esta ciudad es muy semejante, muy semejante -yo he recordado hace unos años- al que se transmitía en La Rioja cuando se empezaba a hablar de la posibilidad de tener una Universidad propia. Pero evidentemente aquella Universidad, con la que los riojanos soñaban y pensaban que podía tener una trascendencia en la sociedad, se ha quedado lamentablemente hasta el momento en una Universidad más, que es precisamente lo que no queríamos. ¿Con este Consejo que se pretende aquí, con esta composición se va a hacer algo por modificar esto? Evidentemente no, porque lo que corresponde a este Consejo es supervisar las actividades de carácter económico y el rendimiento de sus servicios exclusivamente. ¡Exclusivamente! No nos dice que podamos hacer una Universidad como la que queremos.

Por otra parte la gran contradicción viene de que en el artículo primero habla de que el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad, y otra gran contradicción nos la da el artículo ya repetido séptimo de su composición, donde nosotros no vemos por ninguna parte que la participación de la sociedad se vea reflejada en este Consejo, salvo en los representantes cu-

riosamente del Parlamento de La Rioja, a quienes se les obliga... Al Parlamento es a la única Institución que se le obliga a nombrar los representantes del ámbito cultural, profesional y laboral. ¡A los demás no! El Gobierno puede nombrar el que quiera. El Alcalde de Logroño, a quien quiera. La ADER, a quien quiera. La Cámara de Comercio, por supuesto. ¡Y todos los demás! Al único que se le obliga a obtener representantes del ámbito cultural, profesional y laboral es al Parlamento. Y además, sin anunciar ya una enmienda parcial señor Portavoz. ¿Qué es el ámbito cultural?, ¿qué es el ámbito profesional y el ámbito laboral? ¿Qué es? ¿Todos son merecedores de reconocido prestigio en estos ámbitos? ¿Quiénes son? Si posteriormente en el ámbito laboral tiene sus representantes y puede nombrar sus representantes, y las asociaciones empresariales pueden nombrar a los suyos, ¿por qué no se permite al Parlamento que nombre también a quien encuentre idóneos del ámbito que sean?

Creemos que le falta sinceridad, porque los problemas que para nuestro Gobierno conlleva esta Universidad, no se ven reflejados aquí. Y es evidente, y creo que todos asumirían que es la gran carga económica para siempre del Gobierno de La Rioja, que tenga un peso específico dentro de este Consejo. ¡Evidentemente que lo tiene que tener! Pero de ahí a que sea una representación tan excesivamente politizada, nos parece que es innecesario. Es que no es positivo para este Gobierno, ni para el que venga. ¿Si es que hay que abstraerse un poco de esta realidad? Hablaba la Portavoz socialista, ubicando ya en Partidos políticos a los componentes de este Consejo. Nosotros no nos atrevemos a hacerlo, pero es evidente que se le ha ido la mano al que ha redactado el artículo 7. Se piensa que la situación actual de la Comunidad la va a tener siempre, y eso evidentemente no va a ser así.

Y cuando se habla de que no es deseable la politización de la universidad y del debate universitario, que también se ha utilizado en estas últimas fechas, evidentemente cuando vemos la composición decimos: ¿De qué se va a debatir en este Consejo?, ¿de qué van a debatir los re-

presentantes del Gobierno? ¿No van a hablar de la composición de las asignaturas?, ¿debatirán del aspecto político, del futuro y de proyecto de universidad? Luego entonces la politización tal como viene esto, es inevitable; mientras que si volviéramos atrás -al artículo primero- y consolidáramos la participación de la sociedad de otra forma -que no se me ocurre en estos momentos, pero que para eso están en el período de enmiendas y para eso está el Gobierno de La Rioja también que lo puede aportar-, se podría conseguir lo que no tiene esta Universidad.

Lamentablemente cuando me refería a esta ciudad con pronta universidad, como es Lorca, ellos palpan -y lo pueden leer todas sus Señorías y lo dice su Alcalde-, palpan, un entusiasmo porque esa universidad que van a tener ahí, o esos colegios o esas facultades limitadas que van a tener, irradian en la sociedad de esa ciudad un ambiente cultural que ahora no tienen. ¿Esto ha ocurrido aquí? Esto nos proponíamos nosotros -se acordará el Consejero-, cuando se empezaba a hablar de la Universidad de La Rioja. Queríamos hacer una Universidad que estuviera íntimamente relacionada con la sociedad. Y eso lamentablemente es un fallo que ha habido en estos últimos años, tanto por parte de la Universidad como por parte de la sociedad. Es evidente que si la Universidad es un ámbito cerrado tantas veces como se ha mencionado, en esta Universidad ya se ha hecho un monumento excesivo a la autonomía de la Universidad; cosa que constitucionalmente es un derecho reconocido por las universidades, pero que debe casar con la participación de la sociedad que la mantiene. Evidentemente nosotros creemos que la autonomía universitaria es irrenunciable, porque sería -bueno el final de la universidad. Pero sin embargo nos estamos haciendo una universidad excesivamente acomodaticia a los presupuestos públicos, y esto tampoco creo que sea lo más deseable.

Creemos que hay los motivos necesarios como para que se le dé otra vuelta a este Consejo Social, se le dé otra vuelta a esta composición, se le dé otra vuelta a este Proyecto, y se traiga un Proyecto de Ley que, en relación y en desarrollo del artículo primero, persiga la parti-

cipación de la sociedad riojana en su universidad, cosa que aquí vemos que no se consigue.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señora Villuendas, tiene la palabra.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** ¡Bien! Gracias, Presidente. Brevemente. Señor Escobar, pues ¡mire! Para su tranquilidad le diré, que sí que vamos a hacer llegar propuestas en el plazo que nos ocupa a partir de mañana, para ver si es posible llegar a un acuerdo en la modificación de la composición del Consejo Social. Esté usted tranquilo. Eso no le quepa ninguna duda. En segundo lugar, nos vamos a ir, yo me voy y mi Grupo exactamente preocupados, porque usted sigue sin contestar a la pregunta que yo he formulado; claro que se la he formulado al Presidente y por eso usted no me la contesta, usted que ahora ya de Diputado va a pasar a Concejal. Y es que si éste es el modelo de Consejo Social que ustedes van a proponer o proponen exclusivamente para sacar adelante el Plan estratégico, todavía ustedes no han respondido. Y en tercer lugar para tranquilidad también de la Cámara decirles, que dentro de cuatro o cinco meses, probablemente cuando estemos gobernando, pues éste no sea nuestro modelo, no sea nuestro modelo de composición de Consejo Social y con eso contamos.

No obstante no voy a entrar en más valoraciones esta tarde, porque ustedes entre este Pleno y el de ayer por la tarde pues realmente tienen que estar absolutamente agotados y le voy a responder escuetamente. ¡Mire! Ustedes nos plantean un Consejo Social para una universidad pública, que entendemos que está totalmente politizado. Y a eso nosotros les decimos que no. Es lo que les hemos dicho con la intervención, que solicitamos que reflexionen y que reconsideren su proyecto, y, en primer lugar, que lo hagan por respeto absoluto a la autonomía universitaria. Que nosotros queremos una universidad pública, que queremos una universidad de La Rioja y para La Rioja, evidentemente que comparta proyecto de futuro con el resto de las universidades públicas de este país. Y que abogamos por un

Consejo Social de la Universidad que represente realmente los intereses de la sociedad riojana, y no del Partido del Gobierno, del Gobierno de turno entre paréntesis.

Pero es imposible, y cada vez es más imposible de verdad, hacer entender, señor Escobar, a quien ni siquiera quiere escuchar. Y es que últimamente, de verdad, están ustedes tan ensimismados con su arrogancia y su fastuosa mayoría absoluta, están ustedes tan espesos y tan oscuros -me van a permitir- como el chapapote, que todo aquello lo cubre y todo lo que toca lo mancha. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas. Señor Escobar, tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Haré una intervención rápida, empezando por aquello de la concejalía. Yo eso lo tomo como cumplido, porque si mal no recuerdo... Como tal lo tomo, porque usted creo que ha sido Concejal ¿no? ¡Ah, no! Es que parece... No lo sé. Yo desde luego estoy particularmente orgulloso del nuevo rumbo político que voy a iniciar. No sé a usted qué le va a deparar el destino político o las urnas ¿eh? Tiempo tendremos de comprobarlo.

¡Bien! Dicho esto saludamos, como no puede ser de otra forma, el ánimo de consenso con el que se inicia -entendiendo- este trámite parlamentario vía de enmienda. Como deduzco -por el empecinamiento con el que se emplean los argumentos- que aquí lo que preocupa es la supuesta politización, yo les vuelvo a decir... Voy a tratar ahora de cambiar los argumentos brevemente, para hacer un argumento más de índole técnico. Me explico.

Vamos a ver. El artículo 7 -que es el que efectivamente configura la composición del Consejo Social- dice -primero-, el párrafo 2 se refiere, a que "por la sociedad riojana y entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, ajenos a la comunidad universitaria, serán designados cuatro miembros por las organizaciones sociales y las entidades locales". Es decir, primera cuestión

estrictamente gramatical, y usted que es profesora seguro que lo entiende: ¿Quién designa? La sociedad riojana. O sea, que aquí... ¡No, no! ¡No! Esto es una cuestión de leerse la Ley. Luego igual ustedes no han tomado, no se han tomado esa molestia y les ha podido más el afán crítico ¿eh? Pero eso es lo que dice la Ley. ¡Luego es la sociedad riojana la que designa!

Y ahora vamos a ver cómo designa: "Tres por el Parlamento." ¿Hay algo que oponer a eso? Porque si usted opone algo a que sea el Parlamento el que designe, ¿es que vamos a poner en cuestión cómo se han elegido aquí, cómo se ha designado a los miembros del Consejo de Cooperación? ¿Eso es politizar? O ¿designar -por ejemplo- los miembros del Consejo Consultivo? ¿En tan poca estima tiene usted a este Parlamento que el término politización lo emplea así? Yo creo que no.

¡Aún más! ¡Aún más! Pasamos a los tres que supuestamente le colgamos la etiqueta de politización. ¡"Tres por el Gobierno de La Rioja", que es el Gobierno de todos los riojanos! ¿Qué le hace a usted suponer que las personas designadas por el Gobierno tengan un determinado sesgo político? ¿Por qué tiene que ser así? Lo que pasa es que ustedes parten -insisto- de esa permanente obsesión de lo que ustedes hacían, lo que ustedes a lo mejor piensan hacer cuando lleguen. No sé si las urnas les van a dar a ustedes la ocasión de demostrar lo que ustedes harán. Pero nosotros, el Partido Popular quiero decir, nuestro ánimo está en cumplir punto a punto lo que el Proyecto de Ley dice, "que sea la sociedad riojana la que designe los miembros que componen el Consejo Social de la Universidad". En ese empeño estamos y en ese empeño esperamos recibir sus propuestas, que espero sean positivas y no politizadas. ¿Vale? Muy bien.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Sí, señor Consejero, lleva usted aguantando ahí toda la tarde, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente. Señorías, antes de ir a escu-

char al compañero Felipe, escuchen al Consejero Alegre. Vamos a ver. Estamos debatiendo una enmienda de totalidad. Quiere decir que una enmienda de totalidad hay el 80% de los artículos que configuran la Ley que no gustan, y eso justifica -o el 90- una enmienda a la totalidad. Pues esta tarde estamos aquí debatiendo una enmienda a la totalidad que tan solamente afecta al artículo 7, que es cómo se constituye el Consejo Social. Primera reflexión.

Segunda reflexión. Quizás entiende la propuesta de enmienda de totalidad si complementamos lo que los medios de comunicación en agosto decían: "UGT y Comisiones acusan al Gobierno de La Rioja de poner la universidad en manos del poder político." Si eso dicen UGT y Comisiones Obreras, estando donde estamos y en la época que estamos, se entiende que el compañero de la UGT y de Comisiones, el Partido Socialista, esté presentando esta enmienda a la totalidad.

Lo que no entiendo señor Toledo -de corazón se lo digo, porque le estimo- es que se apunte usted a este carro que se ha apuntado esta tarde. Dice que ha leído esta tarde no sé qué de Lorca. Podía haber leído la Ley del Consejo Social no esta tarde, sino hace muchos días. A mí que soy maestro me va a permitir que, aunque no sea más que por usted, intente convencerle de lo poco afortunada de su intervención.

Hemos tenido una Ley, que ha sido la LRU, diecisiete años; una Ley que permitió, abrir la universidad a la sociedad española. Pero transcurridos diecisiete años, como todo en la vida, la Ley achaca las cosas propias de la edad, las arrugas; y todo el mundo universitario y no universitario entiende en decir que la LRU ha llenado las universidades, después de unos aspectos positivos de abrir y oxigenar la universidad a la sociedad española, que ha caído en un defecto gravísimo que es el de la endogamia. Pero en paralelo se produce un hecho que marca un antes y un después, que es la transferencia de las universidades a las Comunidades Autónomas. Y las Comunidades Autónomas no pueden ser convidados de piedra en proyectos, que -como decía el Portavoz del Grupo Popular- financia en

un 80 y en un 85%. ¿Algo tendrá que decir la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Aunque no fuera más que por eso, porque que las arrugas salen por otros sitios, hay que hacer una Ley, que la hemos abordado desde la mayoría en la soledad más absoluta. ¡No importa nada, ni cuestiona nada! Hay una Ley, que es la Ley de Ordenación de la Universidad 6/2001, de 21 de diciembre, que es con la Ley que este país tiene que seguir adelante otros doce, o quince, o diecisiete años. No se puede estar desde la trinchera permanentemente disparando, porque hay una Ley, o porque hemos renovado la LOGSE, y ahora tenemos otra Ley de educación. ¡Es que los tiempos no pasan en balde! Y menos en las sociedades en las que nos toca vivir.

Entonces teníamos dos posibilidades: O modificar el Decreto del Consejo Social de la Universidad del año 96 recién transferida, o derogarlo y hacer una Ley del Consejo Social. Si las modificaciones de la Ley hubieran sido pocas, quizás con haber modificado el Consejo Social que teníamos hubiera sido suficiente. Pero resulta que la Ley de Ordenación Universitaria de 2001 incrementa de manera notable, notoria y sustancial, las competencias del Consejo Social en distintos ámbitos. Primero. Competencias en cuanto a participación. Y efectivamente lo que han leído todos ustedes: "Se abre a la pluralidad del ámbito cultural, profesional, económico y social de la sociedad riojana." Pero también hay otro aspecto importante, y es que a través de ese Consejo Social también la sociedad entra en el Gobierno de la Universidad. Ya saben que tres miembros del Consejo Social van a formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad. Ésta es una novedad muy positiva, muy positiva.

Hay aspectos que cambian de carácter económico. Ya no somos convidados de piedra, porque pagamos la Universidad, luego tenemos que estar partiendo el bacalao. Nosotros ahora y los que vengan cuando vengan, y por eso promueve la colaboración en la financiación de aspectos de la Universidad. El Consejo Social es un dinamizador de buscar dinero, de buscar recursos por otros conductos, para que no toda la carga caiga sobre las espaldas del Gobierno que

la paga. ¡Pero además también tiene la posibilidad de aprobar los presupuestos! ¿Qué menos se le va a dar? Y esa posibilidad no la teníamos ¡y por eso hay que cambiar!

Pero las novedades no acaban ahí en aspectos de carácter económico o de participación. ¡También sobre las titulaciones! Porque estamos hablando del Consejo Social, de la representación de la sociedad y llegaremos a ver cómo se puede cuestionar ni a un solo miembro de esos que configuran nuestro Consejo Social. ¡Ni a uno solo!

La creación, y modificación y supresión de titulaciones, en otro aspecto implantación y supresión de esas titulaciones, valoración de las mismas, respuesta que la sociedad le da a esas titulaciones y después hay competencias retributivas que siendo pioneros, Señorías -hasta la Portavoz decía que siguen siendo pioneros-, somos pioneros, la Ley acuerda el poder asignar complementos retributivos por méritos docentes, por méritos de investigación y por méritos de gestión, que es en lo que estamos ahora. ¡Que somos pioneros no sé si tres o cuatro Universidades! Castilla y León está con todas sus Universidades sirviéndonos nosotros de referencia con los complementos y los incentivos para el profesorado.

Dicho eso, ¿por qué más hacemos una Ley del Consejo Social? Pues porque todas las Comunidades están en ello, lo que ocurre que también volvemos a ser pioneros. ¡Mire! De las diecisiete Comunidades Autónomas, tan solamente disponen ya de Consejo Social nuevo Madrid y Valencia. Pero de las que estamos ya en vías de tenerlo, está Canarias y La Rioja. ¡Una vez más volvemos a ser pioneros!

Por todo esto la justificación de la enmienda no se entiende, salvo que como digo se llegue al mismo saco. UGT, Comisiones y el Partido Socialista. Porque vuelve a decir lo que antes he dicho. Las modificaciones introducidas afectan fundamentalmente a la composición del Consejo Social. ¡Ése es el único artículo que molesta! Entonces, ¿esto se hace porque hay muchas cosas? ¡Pues no hay muchas cosas que corregir! ¡Una! Son muy importantes. Parece que según el

prisma que ellos miran, hemos hecho la debacle. Entonces, ¿por qué? Volvemos al recorte de prensa.

Este Proyecto de Ley se mandó al Ayuntamiento, "ok". Se mandó a la ADER, nos dio el visto bueno. Se mandó a la Cámara, nos dio el visto bueno. Se mandó a la Federación de Empresarios, nos dio el visto bueno. Se mandó al Consejo Escolar... ¿Pues a quién hay que pedirle opinión para que nos dé...? Parece como si eso fuera... UGT se remitió al Consejo Económico y Social. Y de la Universidad de La Rioja que hizo alegaciones se han tenido en cuenta las que afectaban a los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14. Y dicho eso, dicho eso vamos a la composición. Porque, claro, las Comunidades socialistas no tienen ninguna la Ley del Consejo Social, ni terminada, ni en vías de nada. Podemos tomar como referencia las antiguas Leyes de acuerdo con la LRU. Pues es, es... En Andalucía, en Andalucía el Gobierno no mete ni más ni menos que cuatro representantes, y en Aragón vuelve a meter cuatro. Y ya lo de Asturias, cuatro por el Principado, el Consejo de Gobierno dos, o el Consejo de Gobierno entre otras personas mete otros cuatro. Es decir, ¿eso sí que es meter mano en el cajón? Lo que han hecho... Lo que tienen las Comunidades Autónomas socialistas que todavía no se han puesto en vías con la Ley...

Las proporciones. Porque nuestro equilibrio era el más inestable de todos. Con los quince miembros la Universidad de La Rioja estaba con seis miembros de la Universidad, y nueve de representación social.

No quiero dar más pistas. Pero si hacemos un registro de las votaciones que se han presentado, el noventa y nueve coma por ciento tenía unas inclinaciones que marcaban unas votaciones y unas tendencias muy concretas. ¿Cómo estaban el resto de los Consejos Escolares? ¡Ninguno como el nuestro! ¡Ninguno en todo el Estado tenía quince miembros! Oscilaban entre veinticinco de Aragón, veinticinco de Andalucía, veintidós de Canarias, veintidós de Cantabria, veinticinco de Castilla y León... ¡El nuestro tenía quince! Ahora vamos a cambiar esa representación del Consejo Social. Dos dice nuestra

Ley... "Tres del Parlamento." Dice: "¿Dónde hay que consultar?" Dice: "Esta casa." Pues tres nombra el Parlamento, el Parlamento, donde radica la soberanía del pueblo riojano. Del Parlamento ¡tres! ¿Y el Gobierno? "El Gobierno tres, tres miembros por parte del Gobierno." Y los sindicatos y los empresarios en las antiguas Leyes y en los borradores de las nuevas y los que han terminado las nuevas en todas las Comunidades Autónomas "tienen dos UGT y dos Comisiones Obreras". ¿Dónde hemos atentado contra la representatividad sindical? ¿Dónde? Y dice: "El Alcalde." Decía la prensa el día de las declaraciones: "Están Julio Revuelta, Luis Alegre y Enrique Lapresa." ¡Qué bonito! ¡Qué manera de descalificar! "Está la ADER." ¿Pero saben ustedes que de los 11.000 millones de pesetas del I+D+I, de la Investigación + Desarrollo + Innovación, el 85% lo gestiona la ADER? ¿Se puede estar hablando de investigación en la Comunidad Autónoma de La Rioja y negar el pan y la sal a que la ADER tenga un representante en el Consejo Social de la Universidad? ¿Se puede negar que la ADER que está haciendo contratos para que los doctores que no tienen trabajo en colaboración con la ADER se les busque empresas donde trabajar? ¿Y le queremos negar a la ADER un representante? ¿Que todos los programas que vienen del PROFIT y del CDTI se canalizan entre la ADER y la Universidad? ¿Qué ha hecho la ADER para que digan, que qué pinta la ADER? ¡Claro! Si a la vez la llamamos Enrique Lapresa, pues podemos decir todo lo que queramos decir.

¿Y qué pasa con el Ayuntamiento de Logroño? En todas las Comunidades Autónomas... Ahí tenemos una deuda con el Ayuntamiento de Logroño. En las antiguas Leyes del Consejo Social de todas las Comunidades Autónomas estaban representados los Ayuntamientos donde radican las sedes universitarias. ¡Aquí nos hemos enterado ahora! Pero el Ayuntamiento, para que se enteren, ha donado las parcelas donde se edificó en su día el edificio de Empresariales. Ha donado las parcelas donde se edificó en su día el edificio de Derecho. Ha donado las parcelas donde se hizo la Biblioteca. Ha donado las par-

celas donde con posterioridad se hizo el frontón. El Ayuntamiento ha regalado a la Universidad de La Rioja ¡cientos de miles de metros cuadrados! ¿Y no va a estar representado en el Consejo Social? ¡Pues ése es el pecado que comete la Ley! No solamente ha donado cientos de miles de metros cuadrados, sino que también ha financiado urbanizaciones de todo el entorno, próximo a los 500 millones de pesetas. Y hablaba esta mañana con el Alcalde, y está el Ayuntamiento a disposición plena y total de las necesidades de la Universidad; tan es así, que la primera medalla de oro que da la Universidad de La Rioja, se la da al Ayuntamiento de Logroño. "¿Y qué?" ¿Y lo sacamos del Consejo Social, o eso es lo que politiza al Consejo Social? Y después, y después -perdón, Señorías- entra el Consejo Escolar. ¡Es decir, la Rectora de la Universidad está en el Consejo Escolar! ¿Y vamos a prohibir que el Consejo Escolar esté en el Consejo Social de la Universidad? ¿No comprenden que hacen como dos vasos comunicantes donde la Universidad puede hacer los enfoques de cuáles son las necesidades que un alumno tiene que tener cuando está en la Universidad, y a su vez, y a su vez, el Consejo Escolar puede enriquecer las opiniones de la Universidad?

¡Todo eso es lo que ha ocurrido! Y ya no sé quien... Y la Cámara de Comercio. Sí... ¡Porque luego hay un trámite de enmiendas! Y estamos abiertos a atender las enmiendas, que ése debería haber sido el camino. Hacer enmiendas parciales, valorarlas, estudiarlas, y ver si se aceptan o no se aceptan. Pero me parece que es disparar, es disparar con... ¡Vamos! No quiero yo hablar de disparos; pero presentar una enmienda de totalidad, me parece que es totalmente desproporcionado. Y lo entiendo, que lo hayan hecho desde el punto de vista político; pero, de verdad, señor Toledo, no entiendo que usted con esta Ley del Consejo Social, haya entrado a este trapo. Señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

Y sometemos a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la en-

mienda? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Y se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20.....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto: 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de Pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño